

AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM
VIGENCIA 2023

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

MEDELLÍN, DICIEMBRE DE 2024

PABLO ANDRES GARCÉS VASQUEZ
Contralor

JORGE ALEJANDRO URIBE RODRIGUEZ
Subcontralor

ALEJANDRO HERNÁNDEZ JARAMILLO
Contralor Auxiliar
Coordinador de la Auditoría

JOHN CARLO CASTAÑEDA RENDÓN
Profesional Universitario 1
Líder de Equipo de Auditoría

JOSE VIDAL PEREZ MORALES
Profesional Universitario 2

ISABELLA SOTO PELAEZ
Técnico Operativo

JULIO CESAR GIRALDO JIMENEZ
Técnico Operativo

CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA FISCAL EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	9
1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	10
1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO	11
2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL.....	12
2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	12
2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal	12
2.1.1.1 Opinión de Presupuesto.	12
2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos	13
2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos.....	15
2.1.1.4 Vigencias Futuras.....	17
2.1.1.5 Rezago Presupuestal.	17
2.1.1.6 Situación Presupuestal.....	19
2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto.....	23
2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos.....	27
2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos.....	28
2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual.	44
2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental.....	63
2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA.....	69
2.2.1 Proceso Estados Financieros.....	69

2.2.1.1	Dictamen de los estados Financieros	69
2.2.1.2	Resultados Control Fiscal Interno Financiero.	70
2.2.1.3	Concepto Control Interno Contable	71
2.2.1.4	Análisis Estados Financieros.....	73
2.2.2	Resultados calificación Indicadores Financieros	82
2.3	CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN.....	84
2.3.1	Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno	84
2.3.2	Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento.....	84
2.3.3	Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta.....	89
2.4	RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD	90
3.	CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES/HALLAZGOS.....	91
	ANEXOS	92

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1 Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023	10
Cuadro 2 Programación y ejecución de ingresos ITM 2023.....	15
Cuadro 3 Programación y ejecución de gastos ITM 2023	16
Cuadro 4 Vigencias futuras excepcionales ejecutadas 2022-2023	17
Cuadro 5 Cuentas por pagar vigencia 2023 ITM	18
Cuadro 6 Reservas presupuestales vigencia 2023.....	18
Cuadro 7 Ajuste presupuestal ITM	19
Cuadro 8 Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023.	19
Cuadro 9 Indicadores presupuestales ITM 2019-2023.....	21
Cuadro 10 Proyectos afectados por reducción del presupuesto	25
Cuadro 11 Distribución presupuestal en los proyectos de inversión	26
Cuadro 12 Plan de Desarrollo "hacia una era de universidad y humanidad' 2022-2025	27
Cuadro 13 Evaluación Plan de Desarrollo 'Hacia una era de universidad y humanidad" 2022-2025	28
Cuadro 14 Cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023	31
Cuadro 15 Ejecución financiera POAI 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023	34
Cuadro 16 Ejecución financiera POAI 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023	36
Cuadro 17 Ausentismo y permanencia intersemestral institucional	43
Cuadro 18 Comparativo de deserción anual IES Colombia	44
Cuadro 19 Tipos de contratos universo 2023.....	45

Cuadro 20 Tipos de contratos muestra 2023	46
Cuadro 21 Muestra de contratos por Proyecto o Proceso.....	46
Cuadro 22 Muestra de contratos 2024 PQRSD 381 Y 404.....	54
Cuadro 23 Contratos observación Nro. 1	57
Cuadro 24 Contratos observación Nro. 2	62
Cuadro 25 Muestra proyectos inversión evaluados gestión ambiental.....	64
Cuadro 26 Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023.	71
Cuadro 27 Evaluación del Control Interno Contable ITM 2023	72
Cuadro 28 Estado de Situación Financiera ITM 2023-2022	73
Cuadro 29 Estado de Resultados ITM 2023-2022	80
Cuadro 30 Estado de Cambios en el Patrimonio ITM 2023-2022	82
Cuadro 31 Indicadores Financieros ITM 2023.....	83
Cuadro 32 Resultados calificación control fiscal interno, vigencia 2023	84
Cuadro 33 Resultados calificación plan de mejoramiento.....	85
Cuadro 34 Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023.....	86
Cuadro 35 Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta	89
Cuadro 36 Consolidado de observaciones.....	91

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1 Comportamiento situación presupuestal.....	20
Gráfico 2 Resultados de la eficacia objetivos estratégicos 2023.....	27
Gráfico 3 Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023.....	29
Gráfico 4 Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.	30
Gráfico 5 Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.	40
Gráfico 6 Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.	66
Gráfico 7 Consumo mensual de energía, facturación EPM.....	67
Gráfico 8 ahorro mensual de energía en pesos, facturación EPM	67
Gráfico 9 Comparativo consumo de energía parque I.....	68

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto.	93
Anexo 2 Definición de la materialidad financiera.....	94
Anexo 3 Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023	95
Anexo 4 Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023	97
Anexo 5 Estado de Cambios en el Patrimonio	98

1. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Medellín, 12 de diciembre de 2024

Doctor
ALEJANDRO VILLA GOMEZ
Rector
INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Calle 73 N°76ª-354, Vía al Volador
Medellín

Asunto: Gestión Fiscal Integral Auditoría Financiera y de Gestión, Instituto Tecnológico Metropolitano, vigencia 2023

La Contraloría Distrital de Medellín con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993, 610 de 2000 y 1474 de 2011, el Decreto 403 de 2020 y las Resoluciones 037 de 2020, y 156 de 2023, por medio de las cuales se adopta y se actualiza la Versión 3 de la Guía de Auditoría Territorial – GAT CDM en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI respectivamente, practicó auditoría a los Estados Financieros, con el fin de determinar su razonabilidad conceptual sobre la gestión financiera; así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la evaluación del presupuesto para expresar la opinión sobre la razonabilidad del mismo. Además, emitir un concepto sobre la Gestión de la Inversión y del Gasto con el propósito de determinar si la gestión fiscal Integral se realizó de forma económica, eficiente y eficaz y de emitir un pronunciamiento sobre el fencimiento de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano por la vigencia 2023.

Como se manifestó en la Carta de Compromiso entre el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM y la Contraloría Distrital de Medellín, firmada por ambas partes, el contenido de este informe es fundamentado con toda la información suministrada a este Ente de Control.

1.1 FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Distrital de Medellín, como resultado de la Auditoría Financiera y de Gestión adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, de la vigencia fiscal 2023, producto de la Calificación de la Gestión Fiscal Integral que comprende los macroprocesos Gestión Presupuestal (Gestión Presupuestal y Gestión de la Inversión y del Gasto) y Gestión Financiera (Estados Financieros e Indicadores Financieros). El primer macroproceso (Presupuestal) con una Opinión del proceso de la Gestión Presupuestal “**Limpia**” y un Concepto del proceso de la Gestión de la Inversión y del Gasto “**Favorable**”; el segundo macroproceso Gestión Financiera con una Opinión del Proceso Estados Financieros “**Limpia**”, y una opinión de indicadores financieros “**Efectivo**”, lo que arrojó una calificación consolidada de **93.6%**; como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1 Matriz Evaluación de la gestión fiscal integral vigencia 2023

AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN									
CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL									
Macroproceso	Proceso	Ponderación (Wi)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión	
			Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	15%	100,0%			15,0%	18,0%	Sin Salvedades
		Ejecución de Gastos	15%	100,0%			15,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión de Planes, Programas y Proyectos	30%	95,6%	72,3%		25,2%	38,1%	Favorable
		Gestión Contractual	40%	95,4%	95,4%	96,9%	38,4%		
	Total Macroproceso Gestión Presupuestal		100%	96,8%	85,5%	96,9%	93,5%	56,1%	
Gestión Financiera	Estados Financieros		60%	100,0%			60,0%	37,5%	Sin salvedades
	Indicadores Financieros		40%	88,6%	80,0%		33,7%		Efectivo
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%	95,4%	80,0%		93,7%	37,5%	
Total	Totales			96,3%	83,3%	96,9%		93,6%	
	Concepto de Gestión			Eficaz	Eficiente	Económica			
	Fenecimiento								Se Fenece

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

Así mismo, se evidenció el correcto manejo de los fondos y bienes, y el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia.

1.2 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia debe actualizar el correspondiente Plan de Mejoramiento Único con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Distrital de Medellín.

El Ente Auditado tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, para actualizar el plan de mejoramiento único, con ocasión del nuevo informe de auditoría, contados a partir de la recepción del informe definitivo de auditoría. Este plan actualizado debe ser subido al Módulo Anexos Adicionales del aplicativo “*Gestión Transparente*”.

2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL

Se presenta a continuación los resultados de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera y se emite la Opinión Presupuestal, el Concepto de Gestión de la Inversión y del Gasto y la Opinión de los Estados Financieros, así:

2.1. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se evaluó la planeación y programación del presupuesto, la ejecución de la inversión del gasto a través de la ejecución de proyectos y procesos y la adquisición de bienes y servicios, realizada por el Instituto Tecnológico Metropolitano ITM en función de sus objetivos y metas. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber “*Gestión Presupuestal*” y “*Gestión de la Inversión y del Gasto*”:

2.1.1 Proceso Gestión Presupuestal. La evaluación de este proceso tuvo como alcance la evaluación de la ejecución de ingresos y gastos del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, la cual dio como resultado la opinión Presupuestal que se describe a continuación.

2.1.1.1 Opinión de Presupuesto. Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín, ha auditado la cuenta general del presupuesto de la vigencia 2023, que comprende, los libros de la contabilidad presupuestal: Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras, Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, definidos por las normas y que contienen los registros, en diferentes momentos, de los hechos y operaciones que afectaron el presupuesto y los flujos de entrada y salida de recursos a partir de propósitos específicos, para satisfacer las necesidades de información y control financiero, propios de la Institución.

Fundamento de la Opinión limpia. La evaluación presupuestal tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la adecuada programación y ejecución del presupuesto; la programación comprende en los ingresos y gastos, la programación inicial más modificaciones. La ejecución en los ingresos comprende el reconocimiento y el recaudo, y en los gastos la apropiación, el compromiso, la obligación y el pago. Las reservas presupuestales incluyen el compromiso, la obligación y el pago, y las cuentas por pagar la obligación y el pago.

La opinión, se fundamenta en el Sistema de contabilidad del Presupuesto General del Sector Público, entendido este como el conjunto de órganos, normas, procedimientos, medios de registro e instrumentos de reporte que conforman la contabilidad de la ejecución presupuestal de las entidades del sector público y de los particulares que manejen recursos de la Nación, que busca garantizar el adecuado registro y control de las operaciones presupuestales.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la Institución, los soportes suministrados por cada una de las dependencias e información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023, realizada a la Institución Universitaria ITM, y una vez practicadas las respectivas pruebas establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso gestión presupuestal, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran la opinión de presupuesto que se presenta a continuación.

Opinión Limpia Sin Salvedades. La Contraloría Distrital de Medellín, emite una opinión razonable del presupuesto de la Institución Universitaria ITM, vigencia 2023, ya que el mismo fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo aplicable y no se establecieron hechos relevantes, que dieran lugar a incorrecciones que afecten la opinión emitida

2.1.1.2 Programación y Ejecución de Ingresos.

El Instituto Tecnológico Metropolitano ITM es un establecimiento público del orden Distrital y se rige para el manejo presupuestal por las disposiciones generales contempladas en el Decreto de presupuesto del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Decreto 006 de 1998, el cual es concordante con las normas orgánicas de presupuesto contenidas en el Decreto Nacional 111 de 1996, y la ley 819 de 2003. Los ingresos y gastos para la vigencia 2023, cumplieron el nuevo catálogo de clasificación presupuestal para Entidades Territoriales CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, mediante las Resoluciones N° 3832 de 2019 y N° 1355 de 2020, N°2023 de 2020, N°0401 de 2021, N°3438 de 2021, N°2372 de 2022 y N°2662 de 2023.

El recaudo total de ingresos fue de \$324.156 millones, que representan el 101%, de los cuales indicamos las principales razones:

Ingresos no tributarios: Presentó una sobre ejecución 100,9% en los ingresos corrientes por \$2.440 millones, equivalente al 0,9% superior a lo programado, debido principalmente al comportamiento de los siguientes rubros presupuestales:

Devolución de IVA: Generado por giros efectuados por la DIAN en el proceso de devolución del IVA que fue pagado por el ITM en la adquisición de bienes y servicios gravados, producto del incremento en los contratos y convenios firmado por el ITM, con las diferentes Secretarías del Distrito; al pasar de una ejecución de \$62.843 millones en 2022 a \$106.345 millones en 2023, lo que representó un incremento del 69%; como también por la variación del 20% en la ejecución de los proyectos de inversión entre las vigencias 2022 y 2023 respectivamente.

Ingresos por matrículas: la variación en la ejecución de las matrículas en la vigencia 2023, fue producto de la entrada en vigor del Acuerdo 055 de 2022, por medio del cual al ITM se le reconoce la diferencia entre el valor de matrícula del estudiante y el 1.5 reconocido por SAPIENCIA a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, como también el incremento de estudiantes matriculados en la vigencia 2023 por matrícula cero del Fondo de Gratuidad de la Educación Superior.

Ingresos por Extensión académica: La proyección para 2023 fue de \$1.589 millones, destacando el recaudo por la venta de servicios de cursos, diplomados, seminarios ofrecidos a los estudiantes como también empresas públicas y privadas.

Disposición de Activos: Se presupuestó para 2023 la venta de (activos inservibles) por \$11.3 millones, pero en la subasta de martillo con el Banco Popular se obtuvo ingresos por \$13.2 millones y a la empresa Asociación de Recicladores Huella Natural E.S.P, se le vendió reciclaje por valor de \$5.2 millones, respectivamente.

Rendimiento Financieros: para la vigencia 2023, se proyectaron ingresos por este rubro de \$82.7 millones por concepto de intereses por préstamos hipotecarios de los cuales se recaudaron \$77.7 millones que representa el 93.8%.

Transferencias de capital: para 2023 se proyectaron ingresos por transferencias de capital por \$40 millones por (donaciones e indemnizaciones), de acuerdo con la intención de la Fundación de Fraternidad de Medellín de realizar donaciones al programa de bienestar institucional, se recibieron aportes por \$24.8 millones y por reclamaciones a las aseguradoras de procesos activos, \$20.1 millones.

Recursos del Balance: alcanzó una ejecución del 95,8% debido a la no ejecución de convenios suscritos con varias secretarías del Distrito, recursos que se ejecutan en 2024.

Reintegros y otros recursos: inicialmente no se estimaron ingresos por este concepto, pero se recaudaron \$490 millones, por conceptos como: acuerdos de pago, recuperación del gasto por incapacidades de EPS, intereses de mora de arrendamientos y por servicios públicos de varios locales del ITM.

Cuadro 2 Programación y ejecución de ingresos ITM 2023 (Cifras en millones)

Rubro	Concepto	Ppto. Inicial	Adiciones	Reducciones	Ppto. Definitivo	Ejecución Acum.	Variación \$	% Ejec.
1	INGRESOS	135.691	208.387	23.112	320.965	324.156	3.190	101,0%
11	INGRESOS CORRIENTES	135.059	166.923	23.112	278.869	281.309	2.440	100,9%
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	135.059	166.923	23.112	278.869	281.309	2.440	100,9%
12	RECURSOS DE CAPITAL	632	41.464	0	42.096	42.847	750	101,8%
1201	DISPOSICION DE ACTIVOS	11	0	0	11	18	7	162,5%
1202	EXCEDENTES FINANCIEROS	0	16.037	0	16.037	16.037	0	100,0%
1205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	581	0	0	581	1.892	1.311	325,7%
1208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40	0	0	40	45	5	112,8%
1210	RECURSOS DEL BALANCE	0	25.427	0	25.427	24.364	-1.063	95,8%
1213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS	0	0	0	0	490	490	

Fuente: Rendición de la cuenta, Gestión Transparente. Febrero 15 de 2024

2.1.1.3 Programación y Ejecución de Gastos-

Adquisición bienes y servicios: Con un presupuesto inicial \$28.242 millones, para atender las necesidades de cada decanatura, fueron adicionados \$120.000 millones del MEN, conformando así un presupuesto definitivo de \$148.356 millones; de los cuales, el ITM alcanzó una ejecución del 83%; toda vez que de ese valor inicial se realizaron varios traslados presupuestales a la nómina temporal para el pago de docentes de cátedra del segundo semestre 2023-2, debido a la disminución por parte de Distrito de \$23.112 millones, situación que obligó a la Entidad a realizar dichos movimientos presupuestales para cumplir los compromisos misionales previamente adquiridos por la Institución Universitaria.

Transferencias corrientes: se aforaron recursos inicialmente por \$119 millones, luego fue adicionado en \$168 millones y posteriormente reducido en \$95 millones, para un presupuesto definitivo de \$192.5 millones, del cual ejecutó recursos por valor de \$154 millones, correspondiente al 80%, por las siguientes razones: por concepto de cuotas partes pensionales compartidas con el Distrito ejecutó \$24 millones, equivalente al 91% y por el rubro de sentencias y conciliaciones ejecutó \$130 millones que representa el 78%, de ese rubro presupuestal.

Disminución de pasivos: se aforaron recursos inicialmente por \$300 millones, luego fue adicionado en otros \$300 millones, para un presupuesto definitivo de \$600 millones del cual ejecutó recursos por \$596 millones, correspondiente al 99%, por las siguientes razones: Cesantías este rubro tubo un presupuesto definitivo de \$70 millones y se ejecutó el 97% y el rubro de Cesantías Anticipadas con un presupuesto \$529 millones y una ejecución del 100%, toda vez que ha sido política del ITM atender las solicitudes de anticipo de cesantías de empleados que pertenecen al régimen retroactivo.

Adquisición de Bienes y servicios Inversión: Con un presupuesto inicial de \$59.234 millones financiado con recursos propios y transferencias del Distrito, se presentaron adiciones por \$79.771 millones de diferentes fuentes, por directriz del Distrito, luego se realizó disminución por \$23.112 millones, situación que obligó a reprogramar actividades con el objetivo de cumplir con el desarrollo misional del ITM, posteriormente se realizaron traslados (-) por \$25.479 millones y traslados (+) por \$27.547 millones, para un presupuesto final de \$117.961 millones, del cual ejecuto el 87%.

Posteriormente, los recursos que no fueron ejecutados corresponden a una porción de transferencias del Distrito que se adicionaron en noviembre de 2023, y otros recursos con destinación específica que se incorporaron al presupuesto de 2024 como recursos del balance para ser ejecutados en esa vigencia.

Cuadro 3 Programación y ejecución de gastos ITM 2023 (Cifras en millones)

Descripción	Programación de Gastos		Ejecución de Gastos (\$ millones)			
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Eje.
GASTOS	135.691	320.965	276.876	276.553	269.848	86,3%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76.457	203.004	174.037	174.037	168.611	85,7%
GASTOS DE PERSONAL	47.641	53.707	50.342	50.342	47.851	93,7%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	28.242	148.356	122.827	122.827	119.892	82,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119	193	154	154	154	80,0%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	5	5	5	5	98,0%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	300	600	596	596	596	99,4%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	150	144	114	114	114	79,0%
GASTOS DE INVERSION	59.234	117.961	102.839	102.515	101.236	87,2%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	59.234	117.961	102.839	102.515	101.236	87,2%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES	0	36	20	20	20	56,7%

Fuente: Rendición de la cuenta, Gestión Transparente. Febrero 15 de 2024

2.1.1.4 Vigencias Futuras.

Mediante Acuerdo 062 de 2022 “Por medio del cual se autoriza al alcalde de Medellín para comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales”

Artículo 2. Autorizar al alcalde de Medellín, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, para adquirir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias, para ejecutar gastos de funcionamiento del Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM, por el valor y el período que a continuación se relaciona:

Para las vigencias 2022-2023, el Distrito de Medellín autorizó al ITM-comprometer vigencias futuras ordinarias y excepcionales por \$2.373 millones, para los proyectos de seguridad-vigilancia y servicio de aseo-integral y complementarios; de los cuales ejecutó en el bienio \$2.176 millones así: \$356 millones en 2022 y \$1.820 millones en la vigencia 2023, quedando un saldo sin ejecutar de \$197 millones del servicio de aseo integral, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 4 Vigencias futuras excepcionales ejecutadas 2022-2023 (cifras en millones de pesos)

Proyecto/Proceso/Contrato	Valor autorizado	Valor total ejecutado	% Ejecución	Año 2022	Año 2023	Valor No utilizado
SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1.174	1.174	100,0%	176	998	0
SERVICIO INTEGRAL ASEO, CAFETERIA, MANTENIMIENTO	1.199	1.002	83,6%	180	822	-197

Fuente: Rendición de cuentas ITM de febrero 2024, cálculos equipo auditor

2.1.1.5 Rezago Presupuestal.

El Instituto tecnológico Metropolitano ITM del rezago presupuestal 2022 para 2023 presentó lo siguiente:

Cuentas por pagar

Resolución Rectoral 01 de enero 10 de 2023 para constituir y aprobar las siguientes reservas presupuestales de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2022, por un valor total seis mil quinientos diecisiete millones setecientos sesenta mil ciento ochenta y nueve pesos con veinticinco centavos (\$6.517.760.189,25) constituidas en 772 cuentas así:

Cuadro 5 Cuentas por pagar vigencia 2023 ITM (cifras en pesos).

CODIGO	NOMBRE RUBRO	CUENTAS POR PAGAR
2	GASTOS	6.517.760.189
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.644.298.800
211	GASTOS DE PERSONAL	2.064.787.616
212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.579.511.184
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES	0
23	GASTOS DE INVERSIÓN	2.873.461.389
232	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.873.461.389

Fuente: Rendición de la cuenta IITM, cálculos equipo auditor.

El equipo auditor pudo verificar, que las 772 cuentas que quedaron pendientes fueron pagadas en su totalidad en la vigencia 2023.

Reservas Presupuestales

Igualmente se tenían reservas presupuestales por \$3.285 millones, que venían de la vigencia anterior, según resolución 0096 de 31 de enero de 2023.

Cuadro 6 Reservas presupuestales vigencia 2023 (cifras en pesos)

NOMBRE	CONTRATISTA	VALOR
Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	UNIPLES S.A	2.725.718.828
Servicios de la construcción	RIVAL CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	180.383.322
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	138.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	EQUILIBRIO JURIDICO ASOCIADOS S.A.S.	39.000.000
Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	NEX COMPUTER SAS	75.938.870
Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	90.402.753
Servicios de la construcción	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAD	35.176.125
Total		3.284.619.898

Fuente: Rendición de la cuenta IITM, cálculos equipo auditor.

Para la vigencia 2024, se tienen cuentas por pagar por \$6.705 millones, que vienen de la vigencia 2023, según resolución 01 de enero 03 de 2024. Igualmente se tienen reservas presupuestales por \$3.223 millones, que venían de la vigencia 2023, según resolución 202400117 de 29 de enero de 2024.

El Rezago Presupuestal de ajustes presupuestales se realizó mediante Resolución Rectoral 084 del 29 de enero de 2024 “Por medio de la cual se autoriza un ajuste presupuestal en el agregado de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024, para darle cumplimiento a los compromisos adquiridos legalmente y que quedaron pendientes a diciembre 31 de 2023”, por valor de \$ 436 millones:

Cuadro 7 Ajuste presupuestal ITM (cifras en pesos)

NOMBRE	CONTRATO	VALOR
ASEAR S.A E.S.P	3447	\$ 197.149.831
SERACIS LTDA	3718	\$ 101.557.555
PROCESS SOLUTIONS AND EQUIPMENT SAS	9680	\$ 33.099.620
ELECTRONICA I+D S.A.S	8379	\$ 104.170.000
Total		\$ 435.977.006

Fuente: Rendición de la cuenta IITM, cálculos equipo auditor.

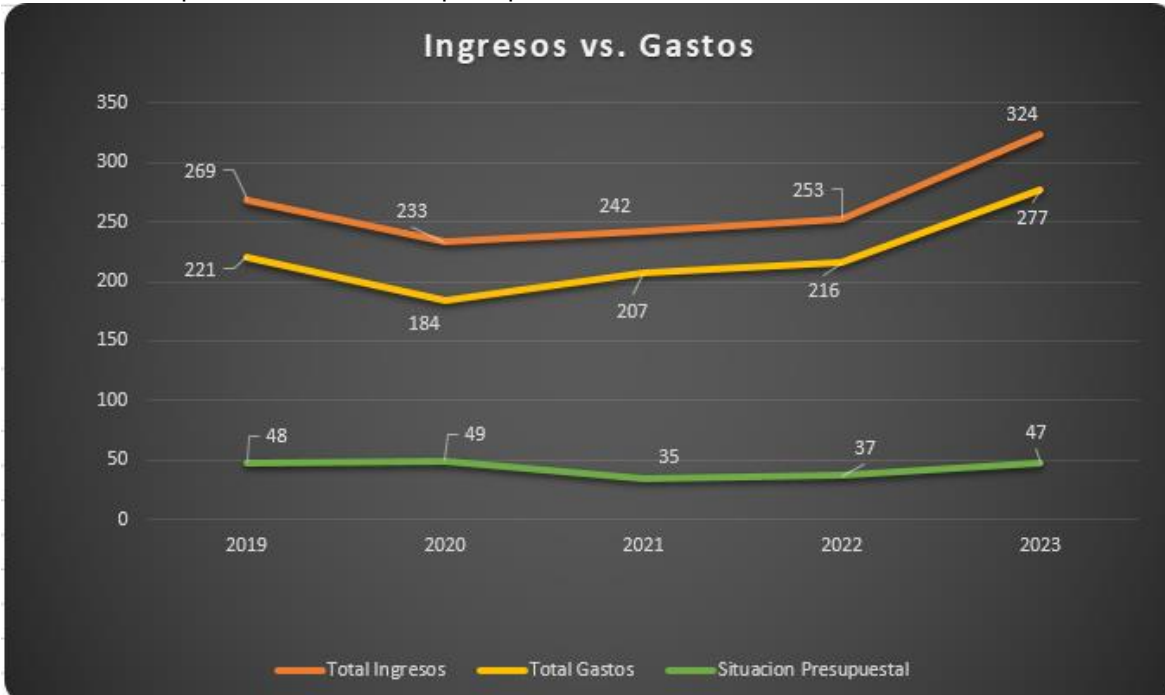
2.1.1.6 Situación Presupuestal-

Cuadro 8 Comportamiento situación presupuestal periodo 2019-2023. (Cifras en miles de millones)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	Tasa Recto.	% Variación (2019-2023)
Ingresos							
ingresos corrientes	236	198	196	206	281	4,5%	36,4%
Rentas propias	164	124	121	113	185	3,1%	63,7%
Transferencias corrientes	71	74	75	92	96	7,8%	4,3%
Recursos de Capital	33	35	46	47	43	6,8%	-8,5%
Total Ingresos (1)	269	233	242	253	324	4,8%	28,1%
Gastos							
Funcionamiento	152	116	131	130	174	3,4%	33,8%
Gastos de personal	130	98	39	42	50	-21,2%	19,0%
Gastos Generales	20	15	92	90	43	21,1%	-52,2%
Transferencias corrientes	2	3	24	47	154	196,2%	227,7%
Inversión	69	68	76	86	103	10,5%	19,8%
Total Gastos (2)	221	184	207	216	277	5,8%	28,2%
Situación Presupuestal (1-2)	48	49	35	37	47	-0,5%	27,0%

Fuente: Rendición de cuentas ITM de febrero 2024, cálculos equipo auditor.

Gráfico 1 Comportamiento situación presupuestal



Al analizar la situación presupuestal histórica, para el quinquenio 2019-2023, las cifras presentan una tendencia lineal ascendente, tanto en los ingresos como en los gastos, donde los gastos crecieron en promedio el 25,3%, en tanto que los ingresos aumentaron en promedio el 20,4%.

No obstante, estas cifras podrían tener una lectura equivocada a simple vista; toda vez que esa diferencia en la tasa promedio de crecimiento del 1% entre los gastos y los ingresos, no afectó negativamente la situación presupuestal, pues los ingresos del quinquenio sumaron \$1.3 billones, en tanto que los gastos totalizaron \$1.1 billones, para una situación presupuestal acumulada positiva de \$216 millones.

Indicadores Presupuestales.

Por su objeto social la Institución no está obligada a generar utilidades, por lo tanto, a continuación, se presentan los indicadores presupuestales.

Cuadro 9 Indicadores presupuestales ITM 2019-2023

Nombre	Cálculo	2019	2020	2021	2022	2023	Tasa de crec.	Variac. % 2022-2023)
Eficacia								
Cumplimiento de Ingresos totales	Valor recaudadoX100	103,0%	97,4%	97,9%	101,6%	101,0%	-0,5%	-0,6%
	Valor programado							
Cumplimiento de los Ingresos no tributarios	Recaudado Ingr. No tribX100	104,0%	98,8%	97,5%	101,2%	100,9%	-0,8%	-0,3%
	Valor programado							
Cumplimiento de los aportes y transferencias	Transferencias recibidasX100	100,0%	100,0%	100,0%	100,9%	101,1%	0,3%	0,1%
	Transferencias programadas							
Efectividad								
Grado de dependencia	Transferencias recibidasX100	43,0%	37,2%	38,5%	44,9%	34,1%	-5,6%	-24,0%
	Total ingresos corrientes							
Autonomía	Recursos propios (ctes.)X100	61,0%	53,3%	49,8%	44,9%	57,5%	-1,5%	28,1%
	Total ingresos							
Inversión con Transferencias recibidas	Trans recibidas InversiónX100	66,0%	56,0%	50,1%	58,8%	44,9%	-9,2%	-23,6%
	Inversión							
INDICADORES PRESUPUESTALES de GASTOS								
Nombre	Cálculo	2019	2020	2021	2022	2023	Tasa de crec.	Variac. 2021-2022)
Eficiencia								
Financiación de la Inversión con recursos propios	Inversión ejecutadaX100	42,0%	54,7%	63,1%	75,5%	55,5%	7,2%	-26,5%
	Recaudado Ingr Propios (Ctes.)							
Participación del funcionamiento con Egresos totales	FuncionamientoX100	69%	63,1%	63,3%	60,2%	62,9%	-2,3%	4,3%
	Total Egresos ejecutados							
Participación de la Inversión	Inversión X100	31%	36,9%	36,7%	39,8%	37,1%	4,6%	-6,6%
	Ejecución total Gastos							
Eficacia								
Cumplimiento de Gastos	Egresos ejecutadosX100	85,0%	76,9%	83,8%	86,5%	86,3%	0,4%	-0,3%
	Egresos presupuestados							
Cumplimiento de la Inversión	InversiónX100	86,0%	79,7%	83,7%	87,5%	87,2%	0,3%	-0,4%
	Inversión programada							

Fuente: Rendición de cuentas ITM de febrero de 2024. Cálculos equipo auditor.

Indicadores presupuestales de eficacia y efectividad en ingresos

Eficacia: En cuanto al cumplimiento de los recaudos de los ingresos totales, los ingresos no tributarios para el 2023, presentaron una ligera disminución con respecto al año anterior, es decir, su eficacia fue menor con una desviación de 0,6 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente, cifras que no afectan la posición financiera. En lo referente a los aportes y transferencias los recaudos han gozado de cumplimiento (aumento en 2023 de 0,2 puntos porcentuales), facilitándole con ello, la gestión en la planeación de los mismos recursos.

Efectividad: Grado de dependencia: Es decreciente entre los años 2019 y 2021, al pasar de \$43 pesos a \$38 pesos, transferidos por cada \$100 pesos de ingresos corrientes, situación que se revierte desfavorablemente en el grado de autonomía al pasar de \$61 pesos en 2019 a \$50 pesos en 2021 por cada \$100 pesos de los

ingresos totales; en el periodo 2022 a 2023 disminuyó de 45% a 34% (pasó de \$45 pesos a \$34 pesos transferidos por cada \$100 pesos de ingresos corrientes) que también se revierte en el Grado de autonomía, al aumentar en 7 puntos porcentuales (pasó de \$50 pesos a \$57 pesos transferidos por cada \$100 pesos de ingresos corrientes), lo que dio lugar a un panorama financiero favorable para la Entidad.

Sin embargo, en ese total ingresos y/o rentas propias, se encuentran los convenios y/o contratos interadministrativos con otros entes, en especial con el Distrito de Medellín (\$78.159 millones), que si bien, es un nicho de mercado que le propicia recursos, no puede decirse que está asegurado por completo en grandes cuantías a futuro dada la competitividad que ofrecen otras Universidades, lo cual, es un reto para la Institución en buscar y asegurarse nuevos nichos de mercado que le generen recursos con miras a un mayor crecimiento y sostenibilidad como Institución Universitaria, dadas sus características.

Inversión con transferencias recibidas: En los dos (2) últimos años las Transferencias recibidas para inversión pasaron de \$50 millones a \$53 millones con un aumento del 9%, a su vez, la Inversión aumentó en 72% (pasó de \$85 millones a \$118 millones), lo que ocasionó un aumento de 14 puntos porcentuales, es decir, de \$59 pasó a \$45 de cada \$100 invertidos, según estas cifras no exista suficiente garantía de gestión o efectividad de la entidad con los Entes que transfieren dichos recursos.

Indicadores presupuestales de eficiencia en gastos

Eficiencia: La financiación de la inversión con recursos propios presenta una tendencia creciente, o sea, por cada \$100 de recursos propios, la inversión ejecutada es mayor en el transcurso de cada uno de los años, pasando de \$42 en 2019 a \$75 en 2022 por los mismos \$100, sin embargo, en el periodo 2022-2023 se presenta una disminución de 20 puntos porcentuales, situación dada por los altos aumentos de los recaudos propios en el periodo 2019-2022 y, por supuesto el descenso en el periodo 2022-2023; dicha inversión ejecutada desde el ámbito de la participación en relación a la ejecución total de gastos, va en desde el año 2019 con \$69 hasta llegar a \$63 en 2023 por cada \$100 del total de gastos.

El anterior comparativo de inversión realizado, es un punto de medida financiera que indica los estándares logrados que se fijan como base de medida hacia la búsqueda de mayores logros en la gestión financiera presupuestal, vista como herramienta administrativa, lo cual, debe de tenerse en cuenta por los gestores financieros.

Eficacia

Cumplimiento de Gastos: en promedio por cada \$100 de los Egresos presupuestados se utilizan \$84 en los Egresos ejecutados, durante el quinquenio.

Cumplimiento de la Inversión: en promedio por cada \$100 de la Inversión programada se utilizan \$84 en la Inversión ejecutada, durante el quinquenio.

2.1.2 Proceso Gestión de la Inversión y del Gasto. El artículo 2° del Decreto 403 de 2021, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así como la Contraloría Distrital de Medellín, emite concepto sobre la gestión de inversión y del gasto (Cumplimiento objetivos estratégicos, evaluación de la gestión de Planes y Proyectos y la adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

La Contraloría Distrital de Medellín como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es “**Favorable**” producto de la calificación de los objetivos estratégicos, la Gestión de Planes y Proyectos y la Gestión Contractual, resultados como se describen a continuación:

Plan Estratégico 2022-2025 "Hacia una era de Universidad y Humanidad".

A manera de contexto, se hace un análisis retrospectivo del Plan de Desarrollo Institucional "ITM A Otro Nivel", 2020 - 2023, el cual fue aprobado y adoptado mediante el Acuerdo 07 del 29 de mayo de 2020 del Consejo Directivo del ITM. En él se establecieron prioridades, la asignación de recursos de acuerdo con esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios que se utilizarían para alcanzar las metas y los objetivos propuestos; sirviendo como instrumento direccionador para la toma de decisiones.

El Plan Estratégico del ITM, guardó relación con el Plan de Desarrollo 2020 — 2023 "Medellín Futuro", adoptado mediante Acuerdo 02/2022 del Concejo de Medellín; principalmente en la línea Transformación Educativa y Cultural, ratificando el compromiso del Gobierno Distrital con el proceso de Transformación Educativa. Todo ello en cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994, en su artículo 2 "La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden".

En el contexto de la rendición correspondiente a la vigencia 2022, se realiza un análisis del Plan de Desarrollo 2022 - 2025 "Hacia una era de Universidad y Humanidad", el cual fue aprobado y adoptado mediante el Acuerdo 005 del 20 de mayo de 2022 del Consejo Directivo del ITM. Este plan está orientado a continuar la senda de la formación e innovación, con vocación tecnológica, científica y humanista, a escala social y ambiental para el desarrollo sostenible.

El Plan de Desarrollo Institucional "Hacia una era de Universidad y Humanidad", 2022 - 2025, cuenta con seis (6) Líneas estratégicas: Educación para una era de universidad y humanidad, Apropiación de la Ciencia, tecnología e Innovación de alto nivel con sentido humano, Proyección Social para generar transformaciones humanas y sostenibles, Interculturalidad, ciudadanía y cosmopolitita para la formación de ciudadanos locales, Sistema de Bienestar ITM para el desarrollo humano sostenible e Innovación administrativa al servicio de la academia. Las cuales aportan directa e indirectamente a los indicadores del Plan de Desarrollo 2020 — 2023 "Medellín Futuro".

El alcalde Distrital adoptó, a través del Decreto 1127 del 15 de diciembre de 2022, el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023. En el Decreto en mención, aprobó para el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, un presupuesto del agregado de inversión de \$38.394.262.773.

En el Decreto 0112 del 8 de febrero de 2023, se aprobó una adición presupuestal para el Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, por un valor de \$14.605.737.227. con el Decreto 0726 del 25 de agosto de 2023 "Por medio del cual se realizan unas reducciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2023", se redujo al ITM la suma de \$23.112.387.153 del presupuesto.

El proyecto más afectado por el congelamiento fue el proyecto de docencia y las demás afectaciones se vieron reflejadas en los demás proyectos como se muestra a continuación:

Cuadro 10 Proyectos afectados por reducción del presupuesto (cifras en pesos)

Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor
220040	1. Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior	\$ 22.061.230.653
220041	2. Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías	\$ 194.749.200
220042	4. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI	\$ 259.665.600
220046	8. Consolidación de la extensión académica orientada a la atención de desafíos y prioridades del territorio para el desarrollo humano sostenible	\$ 32.458.200
220051	13. Modernización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	\$ 307.791.000
220052	14. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física	\$ 256.492.500
Total		\$ 23.112.387.153

Fuente: Rendición de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cálculos equipo auditor.

Conforme a lo anterior, se presentó al Concejo de Medellín el Proyecto de Acuerdo No. 145 de 2023, “Por medio del cual se autoriza transferencia extraordinaria de excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para adicionar el presupuesto general del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, durante la vigencia 2023” el cual fue aprobado en segundo debate el 15 de noviembre de 2023 y publicado en gaceta como el Acuerdo 87 de 2023, en el cual se ordena en su Artículo 6 lo siguiente:

“Adicionar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín de la Secretaría de Hacienda – Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín para la vigencia fiscal 2023 en el concepto de Excedentes Financieros EPM Extraordinarios, en la suma de veintitrés mil ciento doce millones trescientos ochenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos (\$23.112.387.153)”

De estos \$23.112.387.153, se destinaron la suma de \$22.397.332.512, de los cuales se tenían adquiridos los siguientes compromisos:

- \$11.198.666.256: Para el pago de la nómina de docentes ocasionales y de catedra
- \$6.380.342.276: Para cubrir otras necesidades como son ampliación del tiempo de contratación de ocasionales, ampliación de los plazos de los contratos de prestación de servicios, pago de estímulos a la producción académica, bases de datos y difusión del PEI.

Con estas sumas se alcanzaría a ejecutar la suma de \$17.579.008.532. Para el resto de dinero se tiene la siguiente situación:

- \$4.818.323.980: Los cuales irían al recurso del balance y serian reintegrados a la institución en el año 2024, toda vez que la institución no cuenta con el tiempo suficiente para la ejecución de estos recursos en el mes que queda de la vigencia presupuestal.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, solicitó al Consejo Directivo la aprobación de traslados presupuestales de recursos propios por valor \$8.740.973.966, a los proyectos de inversión que tienen capacidad de ejecución y que fueron desfinanciados para dar respuesta a la contingencia presupuestal. Aprobada mediante Acuerdo N°021 del 28 de noviembre de 2023 la distribución presupuestal de la siguiente forma:

Cuadro 11 Distribución presupuestal en los proyectos de inversión (cifras en pesos)

Proyecto	Nombre del Proyecto	Valor
220042	4. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín Distrito de CTI.	\$ 3.379.979.926
220043	5. Divulgación y apropiación de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación para el fortalecimiento del ecosistema científico de	\$ 1.707.609.275
220045	7. Desarrollo de la proyección social humana y sostenible	\$ 311.526.490
220047	9. Fortalecimiento de la cultura de la internacionalización para actuar en el mundo local con pensamiento y proyección internacional.	\$ 1.056.586.345
220048	10. Desarrollo de la gestión del talento humano	\$ 797.929.010
220049	11. Consolidación del bienestar con enfoque sistémico, holístico y diverso	\$ 584.971.117
220050	12. Fortalecimiento del direccionamiento estratégico con enfoque hacia una gestión por resultados	\$ 902.371.803
Total		\$ 8.740.973.966

Fuente: Rendición de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cálculos equipo auditor.

A continuación, se evidencia el detalle del número de programas, proyectos e indicadores por tipo y por cada una de las líneas estratégicas.

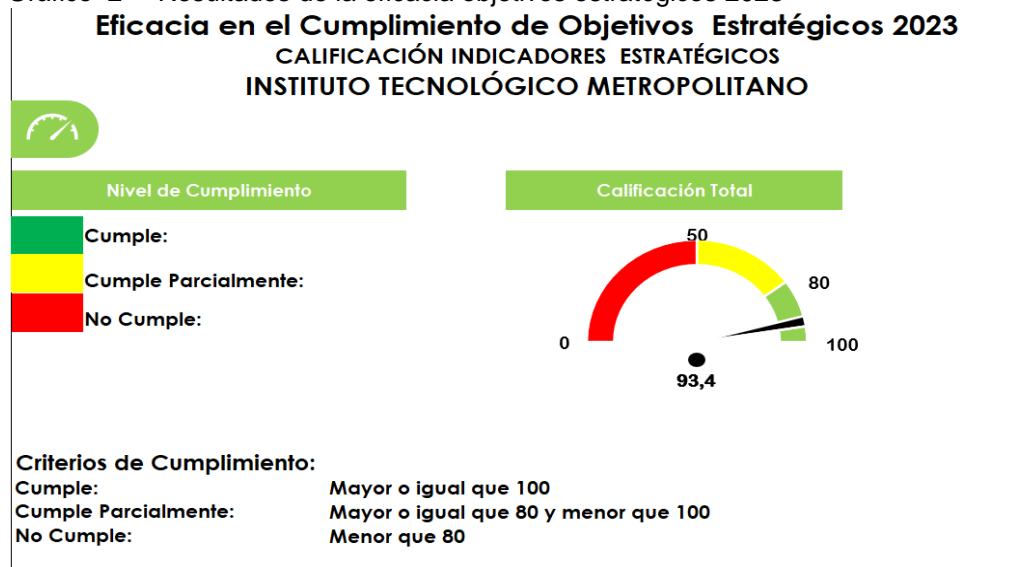
Cuadro 12 Plan de Desarrollo "hacia una era de universidad y humanidad" 2022-2025

líneas Estratégicas	Programas	Proyectos	Indicadores de Producto	Indicadores de Resultado
1. Educación para una era de universidad y humanidad	1	2	52	8
2. Apropiación de la Ciencia, tecnología e Innovación de alto nivel con sentido humano	1	3	50	15
3. Proyección Social para generar transformaciones humanas y sostenibles	1	2	32	5
4. Interculturalidad, ciudadanía y cosmopolítica para la formación de ciudadanos globales	1	1	12	2
5. Sistema de BienEstar ITM para el desarrollo humano sostenible	1	2	15	3
6. Innovación administrativa al servicio de la academia	2	5	40	6
TOTAL	7	15	201	39

Fuente: Rendición de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cálculos equipo auditor.

2.1.2.1 Resultado calificación objetivos estratégicos. De acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados, los resultados del cumplimiento de los objetivos estratégicos, para la vigencia 2023 alcanzaron una **eficacia de 93,4%**, resultado que expresa el nivel de desempeño de los objetivos estratégicos.

Gráfico 2 Resultados de la eficacia objetivos estratégicos 2023



Fuente: PT 10 Matriz de Evaluación Gestión Fiscal, cálculos equipo auditor

Seguidamente se procede a documentar los resultados de la evaluación del Plan de Desarrollo "Hacia una era de Universidad y Humanidad".

Cuadro 13 Evaluación Plan de Desarrollo 'Hacia una era de universidad y humanidad' 2022-2025

Línea Estratégica	Total ponderación por Línea Estratégica	Acumulado a 2023	
		Cumplimiento por eje a 2023 respecto a la ponderación total	Porcentaje de cumplimiento a 2023 por eje temático
1	20%	13,31%	66,54%
2	20%	11,03%	55,15%
3	15%	12,99%	86,61%
4	15%	8,11%	54,05%
5	15%	13,66%	91,09%
6	15%	6,59%	43,90%
TOTAL	100%	65,69%	65,69%
			Cumplimiento acumulado a 2023

Fuente: Rendición de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cálculos equipo auditor.

Los resultados presentados por el ITM fueron calculados teniendo en cuenta aspectos metodológicos propios de la Institución que incluyen la ponderación de los proyectos de acuerdo con los recursos asignados y el cálculo de la eficacia de acuerdo con el tipo de indicador: sea acumulado, de flujo o de mantenimiento.

A manera de contexto, es de anotar que el plan de desarrollo contempla una serie de indicadores, unos de producto y otros de resultado. Los indicadores de producto consisten en bienes y servicios que son ofrecidos a la población. Estos indicadores proporcionan información sobre los bienes producidos y servicios prestados.

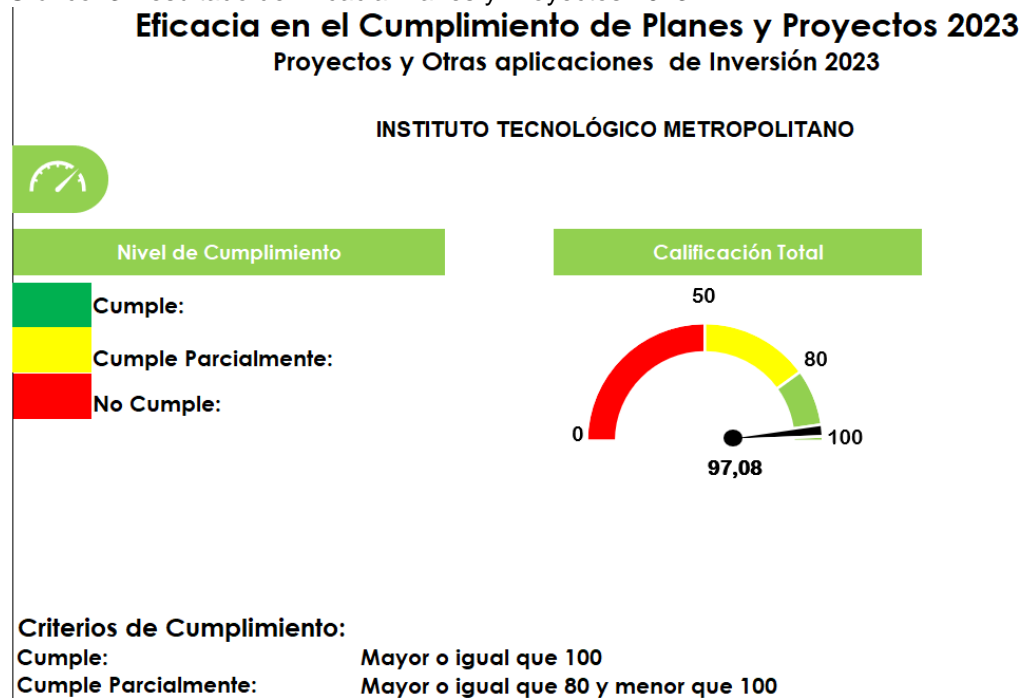
Por su parte los indicadores de resultado, a su vez, miden los cambios observados en las condiciones de vida de la población derivados de su acceso a bienes y servicios de distinta naturaleza. A este tipo de indicadores también se les denomina de impacto o de efectividad

2.1.2.2 Resultados Gestión Planes y Proyectos. La evaluación de planes y proyectos, se realizó con fundamento en la cuantificación de los resultados de eficiencia y eficacia alcanzados por la Entidad en los proyectos de inversión, incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional del ITM "Hacia una era de Universidad y Humanidad", 2022 — 2025, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Es con respecto a los resultados de estas dos variables, que se calificó el cumplimiento de planes y proyectos.

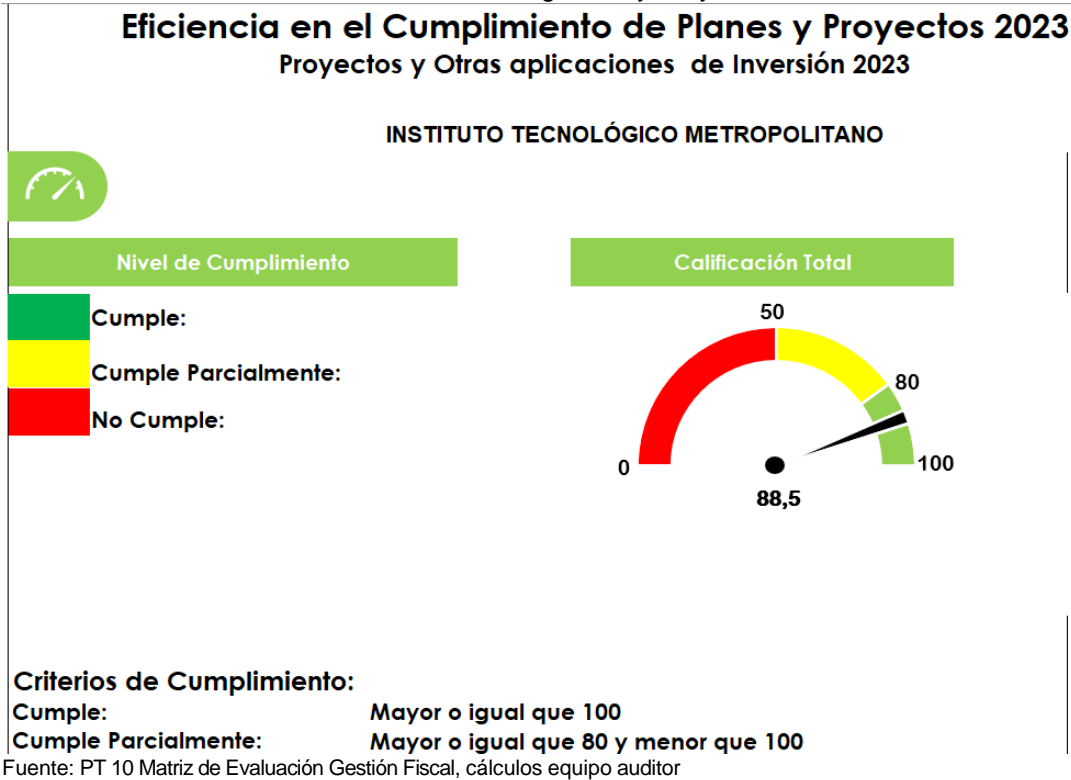
Tanto la Eficacia como la Eficiencia, obtuvieron resultados favorables, al alcanzar cumplimientos del 97,08% y 88,5% respectivamente. En los siguientes gráficos se presentan dichos resultados.

Gráfico 3 Resultado de Eficacia Planes y Proyectos 2023



Fuente: PT 10 Matriz de Evaluación Gestión Fiscal, cálculos equipo auditor

Gráfico 4 Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.



Cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción 2023

El no cumplimiento de algunos indicadores, se detallan a continuación (menores al 80%):

Cuadro 14 Cumplimiento de las metas físicas del Plan de Acción 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023

línea	Indicador	Meta Programada	Meta Cumplida	Resultado %
línea 1: Educación para una era de universidad y humanidad	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023	5606	2625	46,8
Línea Estratégica 3. Proyección social para generar transformaciones humanas y sostenibles	CO.L3P2.6.PROGRAMAS VIRTUALES DE FORMACIÓN CONTINUA DISEÑADOS Y OFERTADOS	4	0	0,0
Línea Estratégica 6. Innovación administrativa al servicio de la academia	CO. L6P1.8.ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GOBIERNO ABIERTO FORMULADA E IMPLEMENTADA	1	75%	75,0
	CO.L.6P2.2.EQUIPOS RENOVADOS	1213	745	61,4
	CO. L6P3.7.PROCESO DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS CAMPUS ITM	1	14%	14,0
	CO.L6P4.6 INVENTARIO DE FAUNA Y FLORA EN LOS CAMPUS DEL ITM	1	0	0,0

Fuente: Rendición de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cálculos equipo auditor.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Educación para una era de universidad y humanidad

Estudiantes beneficiarios de la estrategia de presupuesto participativo 2023,

Se registran 2.625 estudiantes matriculados vinculados a la vigencia 2023, la cual se afecta teniendo en cuenta que su ejecución depende de la demanda de los servicios educativos y la permanencia de los estudiantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. Proyección social para generar transformaciones humanas y sostenibles

L3p2.6. Programas virtuales de formación continua diseñados y ofertados

Este indicador se vincula al proyecto de inversión “Consolidación de la extensión académica orientada a la atención de desafíos y prioridades del territorio para el desarrollo humano sostenible”, el que a su vez hace parte de la línea estratégica 3 del Plan de Desarrollo ITM 2022-2025, la que se denomina “Proyección social para generar transformaciones humanas y sostenibles.”

El Plan de Desarrollo 2022-2025 definió para este cuatrienio una meta de 14, la cual fue cumplida en 2022 en 4 programas y en 2023 por la reducción del presupuesto por parte del Distrito no fue posible cumplir la meta porque se priorizaron otros indicadores. Sin embargo, en 2024 se trabaja en la construcción de 6 cursos virtuales.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Innovación administrativa al servicio de la academia

L6p1.8. Estrategia de posicionamiento para la construcción de un gobierno abierto formulada e implementada

En lo que respecta a este indicador, se identifica que no se cumplieron plenamente los siguientes dos entregables.

En primer lugar, se programó la publicación de 4 impresos, de los cuales se cumplieron 3. La razón obedeció además de la limitación de recursos a que se contaba con la participación de los estudiantes para la ejecución del periódico estudiantil lo cual no fue posible materializar.

En segundo lugar, se programó el proceso de formulación y viabilidad de la Tienda ITM. En este contexto, no se terminó de cumplir igualmente afectado por la disminución de recursos, pero se avanzó en la definición del modelo de negocio propio para gestión de marca, con el fin de generar sentido de pertenencia y posicionamiento que iniciará con un plan piloto el primer semestre del año 2024, el cual tendrá una tienda física ubicada al lado de la librería ITM, pero con operación por parte de la Dirección de Comunicaciones.

L.6P2.2. Equipos renovados

Para este indicador, si bien, fueron ejecutados procesos de contratación por medio de los cuales se logró la adquisición de equipos tecnológicos, no fue posible la adquisición del total de equipos programados para esta vigencia.

Lo anterior, debido a que en el mes de mayo del 2023 se recibe desde el Distrito la comunicación para la congelación del presupuesto de inversión institucional por valor de \$ 23 mil millones de pesos. Con los escenarios que la institución evaluó, esta necesidad se suspendió hasta tanto se definiera la sustitución de la fuente de financiación para la adquisición de los equipos tecnológicos faltantes.

L6P3.7. Proceso de intervención y mejoramiento de infraestructura física en los campus ITM.

Debido al recorte presupuestal del Distrito no se tuvieron los recursos suficientes y oportunos para su ejecución total. Se avanzó entre enero y diciembre de 2023 en la realización de intervenciones a áreas administrativas y comunes.

L6P4.6 Inventario de fauna y flora en los campus del ITM

Debido al recorte presupuestal del Distrito no se tuvieron los recursos suficientes para su ejecución. Se obtuvo propuesta económica que no fue ejecutada.

Ejecución financiera POAI 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023

El no cumplimiento de algunos indicadores, se detallan a continuación (menores al 80%):

Cuadro 15 Ejecución financiera POAI 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023 (cifras en pesos)

Descripción	Total presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución financiera
Proyecto. 20PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la Educación	\$ 86.626.443	\$ 58.058.443	67,02%
Proyecto. 21PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la Educación	\$ 1.420.630.750	\$ 484.030.421	34,07%
Proyecto. 23PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la Educación	\$ 8.739.467.306	\$ 4.364.958.217	49,95%
Proyecto. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física.	\$ 3.893.563.646	\$ 2.416.499.172	62,06%
Proyecto. Fortalecimiento de la cultura de la sostenibilidad ambiental "Campus ITM, verdes y sostenibles".	\$ 671.194.851	\$ 237.899.992	35,44%

Fuente: Rendición de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cálculos equipo auditor.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Educación para una era de universidad y humanidad

Proyecto. 20PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la educación

Se registran 35 estudiantes matriculados vinculados a la vigencia 2020 de los 56 planificados, la cual se afecta teniendo en cuenta que su ejecución depende de la demanda de los servicios educativos y la permanencia de los estudiantes.

Proyecto. 21PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la educación

Se registran 288 estudiantes matriculados vinculados a la vigencia 2021 de los 911 planificados, la cual se afecta teniendo en cuenta que su ejecución depende de la demanda de los servicios educativos y la permanencia de los estudiantes.

Proyecto. 23PP99 Apoyo para el acceso y permanencia de la educación

Se registran 2.625 estudiantes matriculados vinculados a la vigencia 2023 de los 5.606 planificados, la cual se afecta teniendo en cuenta que su ejecución depende de la demanda de los servicios educativos y la permanencia de los estudiantes.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6. Innovación administrativa al servicio de la academia

Proyecto. Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física.

Debido al recorte presupuestal del Distrito no se tuvieron los recursos suficientes y oportunos para su ejecución total. Se avanzó entre enero y diciembre de 2023 en la realización de intervenciones a áreas administrativas comunes, pero no se logró alcanzar el cumplimiento de lo planificado en el marco de la inversión.

Proyecto. Fortalecimiento de la cultura de la sostenibilidad ambiental "campus ITM, verdes y sostenibles".

En el marco de los entregables asociados a este proyecto, se registró una ejecución parcial de del indicador "Sistema de Gestión Ambiental ITM, bajo la NTC ISO: 14001, Lo anterior debido a que en 2023 se asignaron \$ 400.000.000 (que corresponden al 60% de la inversión asignada para el proyecto) para la renovación del parque automotor y en este sentido se iniciaron 4 procesos de contratación los cuales terminaron con una declaratoria desierta por tienda virtual.

Ejecución financiera POAI 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023

El cumplimiento de algunos proyectos de importancia para la Institución Universitaria se detalla a continuación (cercanos al 100%):

Cuadro 16 Ejecución financiera POAI 2023 - Fecha de corte: Enero a diciembre de 2023

Descripción	Total presupuesto asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución financiera
Proyecto. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI.	\$ 6.015.208.302	\$ 5.975.316.602	99,34%
Proyecto. Divulgación y apropiación de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación para el fortalecimiento del ecosistema científico de Medellín - Distrito de CTI.	\$ 3.060.433.585	\$ 3.060.119.452	99,99%
Proyecto. Consolidación del Museo de Ciencias Naturales de La Salle, como promotor de la cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	\$ 907.217.803	\$ 882.552.372	97,28%
Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior	\$ 64.044.296.882	\$ 58.351.947.728	91,11%
Desarrollo de la gestión del talento humano	\$ 2.030.246.189	\$ 2.029.474.087	99,96%

Fuente: Rendición de la cuenta del Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, cálculos equipo auditor.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. Apropiación de la ciencia, tecnología e innovación de alto nivel con sentido humano

Proyecto. Fortalecimiento del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ITM, para contribuir a la consolidación de Medellín - Distrito de CTI.

La inversión realizada permitió alcanzar logros tales como:

Se logró que el 86 % de los grupos de investigación estén dentro de las máximas categorías del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual evidencia la madurez de los grupos de investigación y sus aportes a la generación de nuevo conocimiento de diferentes áreas del conocimiento.

El ITM se consolida como la mejor institución universitaria de Colombia, según SCImago Institutions Rankings 2024. Se resalta que se ocupó el primer lugar entre las IES de Colombia y 35° en Latinoamérica en el componente de resultados en innovación. Adicionalmente, en el componente general, el ITM se ubicó en el puesto 16° entre las IES de Colombia, escalando 139 posiciones en Latinoamérica con respecto al año anterior.

El ITM es la mejor institución universitaria en producción de artículos científicos 2022-2023 de Colombia, según el Ranking Art – Sapiens.

Se obtuvieron 6 patentes de invención, ajustando 17 patentes a 2023. Las patentes obtenidas fueron:

Turbina de flujo cruzado con álabes ajustables, Modelo biomecánico para entrenamiento veterinario, Válvula peep de pistón controlada por presión de aire, Dispositivo mecánico para tejeduría de hilos en la producción de textiles, Proceso de obtención de elastómero termoplástico y el respectivo elastómero termoplástico obtenido y Dispositivo intranasal para la reducción de contaminantes en el aire.

Proyecto. Divulgación y apropiación de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación para el fortalecimiento del ecosistema científico de Medellín - Distrito de CTI.

La inversión realizada permitió alcanzar logros tales como:

Se fortalecieron las habilidades investigativas mediante la implementación de diferentes estrategias de formación, como la conformación de 111 semilleros de investigación activos en los cuales han vinculado más de mil estudiantes contribuyendo a la generación de conocimiento con enfoque transformativo, para el desarrollo productivo y social de la Ciudad.

Se logró la inscripción de más de dos mil estudiantes de pregrado y posgrado, a semilleros de investigación de la Institución con lo cual consolidamos la estrategia que nos ha permitido generar mayor dinamismo a la producción de los semilleros, promoviendo a su vez una formación de alto nivel.

Se fortaleció la divulgación de conocimiento científico, a través de publicaciones indexadas, registrando 200 publicaciones que nos han permitido aumentar la visibilidad investigativa y la obtención de unos mejores indicadores en el contexto de la producción científica y tecnológica.

Proyecto. Consolidación del Museo de Ciencias Naturales de La Salle, como promotor de la cultura para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El proyecto registró una ejecución financiera que ascendió a un 97,28 %, inversión con la cual se pudo cumplir:

- Un proceso de conservación de colecciones biológicas.

- Un proceso de conservación del Observatorio.
- 449 contenidos multiformato con enfoque en divulgación, y difusión de la memoria, la identidad, el patrimonio y la biodiversidad.
- 69 contenidos multiformato realizados para fortalecer los procesos de divulgación de la ciencia, de los actores de investigación del ITM.
- 4 exposiciones realizadas con dispositivos de conservación, exposición e inclusión.
- 180 actividades didácticas de formación realizadas según recomendaciones de Minciencias.
- 2 proyectos de formación realizados.

La inversión realizada y su articulación con los resultados ha permitido garantizar la vigencia de su reconocimiento como Centro de Ciencias ante Minciencias y reafirma el compromiso con la mejora en la forma en la cual comunicamos y divulgamos la ciencia a los diferentes públicos, haciendo énfasis en la diversidad biológica, cultural, la dignidad humana y el medio ambiente, por medio de la ciencia, el arte y la tecnología.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Educación para una era de universidad y humanidad

Proyecto: Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior

La inversión realizada permitió alcanzar logros tales como:

Brindar la mejor educación superior a más de 26.000 estudiantes, a través de una oferta fundamentada en una educación pertinente, diversa, inclusiva, equitativa y de calidad.

Consolidar las estrategias de permanencia estudiantil, logrando intervenir a más de 15.000 estudiantes a través de acciones desde una base psicopedagógica y académica, que incluyen procesos de complementariedad de saberes, caracterización de la población, observación, seguimiento y análisis del fenómeno multicausal de la deserción en la comunidad educativa institucional.

Implementar el restaurante universitario buscando garantizar no solo una alimentación saludable, sino condiciones de seguridad alimentaria básica, el aprovechamiento de experiencias formativas, y la mejora en la calidad de vida de los estudiantes, contribuyendo así a su permanencia en el sistema educativo.

Fortalecer la presencia del ITM en la ciudad, llevando la educación superior a las comunas y los corregimientos de Medellín, a través de “La U en mi Barrio” acercando la oferta de 8 programas de educación superior.

Lograr mantener 26 programas académicos articulados con la media técnica materializando nuestro compromiso con los niveles precedentes a través de estrategias que facilitaron el acceso a la educación superior.

Conseguir el aval, por parte del Ministerio de Educación Nacional, de la alta calidad de 23 programas académicos como reconocimiento al cumplimiento de las características de alta calidad definidas por el Consejo Nacional de Acreditación.

Desarrollo de la gestión del talento humano: Se avanzó en lo correspondiente a bienestar laboral y SGSST, logrando los siguientes impactos:

En lo correspondiente a la línea educativa: Plan de Capacitación y formación: 1.625 asistencias a eventos en el marco de la línea educativa.

En lo correspondiente a la línea de calidad de vida:

Salario Emocional: 364 usos- 158.5 días. Teletrabajo: 59 aprobados. Jornada laboral flexible: 16 aprobaciones. Horarios flexibles: 15 aprobaciones.

En lo correspondiente a clima organizacional: Equipos Con Sentido: 12 equipos- 291 asistentes. Pausas activas psicológicas: 202. Programa mujer líder, mujer ITM: 299 asistencias, 18 líderes participantes. Gestión del Cambio: 25 participantes.

El siguiente es una síntesis del Observatorio de Permanencia estrategia de permanencia y deserción estudiantil del ITM

La Estrategia de Permanencia Estudiantil adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, orienta la dinamización de la permanencia de estudiantes en la Institución como una experiencia de vida universitaria a través de acciones corresponsables y estrategias enfocadas al fortalecimiento del PEI y el estudio del fenómeno multicausal de la deserción, contribuyendo al aumento de la permanencia y la exitosa graduación de la comunidad estudiantil. De ahí que la Estrategia se dirija desde el concepto del “habitar la universidad” comprendiendo el habitar desde una perspectiva filosófica como la posibilidad de construir comunidad, de un cultivar académico, del cuidado del otro y una apuesta estética alrededor del alimento y las propuestas artísticas, culturales y sociales.

Respecto a las líneas de actuación de la permanencia, la Estrategia se enfoca en:

Gráfico 5 Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.



Formación experiencial, Acciones

Diseño de experiencias formativas para docentes en el marco de las metodologías y pedagogías del siglo XXI para la permanencia.

Diseño de experiencias formativas para estudiantes en las competencias del ciudadano del siglo XXI.

Realización de encuentros culturales y conversatorios sobre dinámicas de afectación a la permanencia.

Atención a niveles precedentes en el marco de la orientación vocacional y la compensación de competencias básicas en articulación con las demás áreas institucionales.

Producción de contenido y recursos didácticos para compensación de saberes.

Asesorías y mentorías de permanencia, Acciones

Asesorías individuales de permanencia por facultad.

Acompañamiento pedagógico personalizado en nivel de alto riesgo académico.

Asesorías de permanencia en el proceso de cancelación y suspensión de matrícula.

Seguimiento a estudiantes de bajo rendimiento como estrategia para mitigar el abandono académico.

Monitorías y tutorías SIGA, Acciones:

Asesorías libres en temas de Ciencias Básicas con docentes y monitores.

Espacios de formación en lectura, escritura y oralidad para docentes y estudiantes con enfoque en permanencia.

Dinamización de grupos de estudio en ciencias básicas con monitores.

Talleres temáticos para preparatorios de exámenes y nivelatorios en ciencias básicas.

Observatorio de Permanencia, Acciones:

Realizar seguimiento continuo y sistemático de la permanencia y deserción de los estudiantes, identificando tendencias, patrones y factores que influyen en estos fenómenos.

Investigar y analizar los diversos factores y causas que afectan la permanencia estudiantil, proporcionando una comprensión integral del problema.

Producir, procesar y divulgar datos e información precisa y actualizada sobre la permanencia estudiantil, facilitando la toma de decisiones informadas.

Facilitar la colaboración entre diferentes áreas académicas y administrativas de la institución para abordar de manera corresponsable e integral la permanencia estudiantil.

Gestionar que las estrategias y programas desarrollados consideren la diversidad estudiantil y promuevan la equidad en el acceso, permanencia y graduación.

Restaurante estudiantil, Acciones:

Caracterización de la población estudiantil estableciendo niveles de vulnerabilidad socioeconómica y alimentaria.

Priorización de estudiantes beneficiarios del restaurante a través de entrevistas y acompañamiento desde permanencia y bienestar institucional.

Realización de seguimiento nutricional a los estudiantes beneficiarios.

Apertura de espacios de formación permanente en hábitos alimenticios, seguridad alimentaria, preparación de alimentos y salud.

Informe de Deserción y Permanencia Institucional ITM 2023-01

Al analizar el ausentismo intersemestral a nivel institucional, se observa que desde el periodo académico 2020-01 hasta el 2023-02 hay un aumento continuo en el porcentaje de estudiantes ausentes, comenzando con un 7,25% en 2020-01 y alcanzando un máximo de 17,22% en 2023-01. Para el periodo académico 2023-02, se registra una leve disminución al 16,91% (3753 ausentes). Destacamos un incremento constante en el porcentaje de ausentismo estudiantil, lo cual se traduce en un aumento en el conteo absoluto de estudiantes ausentes, mientras que el número de matriculados se mantiene relativamente alto, aunque en descenso (ver Tabla 1).

La tabla muestra la evolución del porcentaje de estudiantes ausentes y de aquellos que permanecieron matriculados en la institución durante distintos periodos académicos desde 2020 hasta 2023. En 2020, los estudiantes ausentes representaron el 7.25% en el primer semestre, este porcentaje aumentó progresivamente, alcanzando un 17.22% en el primer semestre de 2023 y un 16.91% en el segundo semestre de 2023. Esta tendencia sugiere un incremento en la tasa de deserción estudiantil a lo largo de los años. En la siguiente tabla y gráfica se presentan en detalle los datos.

El análisis de los datos de ausentismo y deserción en el periodo académico del 2020 al 2023 revela una tendencia al alza en ambos indicadores. En el primer semestre de 2020, el ausentismo fue del 7,25% y la deserción del 7,00%, con una diferencia de 0,25%, esta diferencia aumentó a lo largo de los periodos subsiguientes, alcanzando su punto más alto en el primer semestre de 2023, con un ausentismo del 17,22% y una deserción del 16,07%, resultando en una diferencia de 1,15%.

Cuadro 17 Ausentismo y permanencia intersemestral institucional

Periodo académico de presentación del informe	Periodo académico correspondiente a la medición	Ausentismo		Permanencia		Total	
		Conteo	%	Conteo	%		
2020-02	2020-01	1493	7,25%	19091	92,75%	20584	100,00%
2021-01	2020-02	2605	11,55%	19948	88,45%	22553	100,00%
2021-02	2021-01	3324	14,05%	20341	85,95%	23665	100,00%
2022-01	2021-02	3028	13,03%	20202	86,97%	23230	100,00%
2022-02	2022-01	3586	15,76%	19174	84,24%	22760	100,00%
2023-01	2022-02	3554	15,97%	18699	84,03%	22253	100,00%
2023-02	2023-01	3957	17,22%	19026	82,78%	22983	100,00%
2024-01	2023-02	3753	16,91%	18438	83,09%	22191	100,00%

Fuente: Informe General deserción ITM 2023-01

Deserción anual: Colombia - SPADIES - Metodología ITM (Comparación)

Al analizar de manera global las tasas de deserción anual en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Colombia, se puede identificar una tendencia general en el comportamiento de la deserción durante el período comprendido entre 2018 y 2022. Las IES en Colombia han mostrado variaciones en las tasas de deserción anual según los datos de SPADIES, durante 2018 y 2022, las tasas oscilaron entre un mínimo de 7.49% (2020-01) y un máximo de 12.70% (2020-02). Una observación inmediata es que existe una variabilidad notable entre los semestres de inicio y final de año; los periodos correspondientes al primer semestre del año tienden a mostrar tasas de deserción más bajas comparadas con los períodos del segundo semestre. Por ejemplo, las tasas de deserción en los primeros semestres de cada año (2018-01, 2019-01, 2020-01, 2021-01, 2022-01) fluctúan entre 7.49% y 9.18%, mientras que en los segundos semestres (2018-02, 2019-02, 2020-02, 2021-02, 2022-02) oscilan entre 11.08% y 12.70% (Tabla 2).

Cuadro 18 Comparativo de deserción anual IES Colombia

Periodo académico	Deserción anual IES Colombia	Deserción anual ITM en SPADIES	Deserción anual metodología ITM
2018-01	9,18%	14,51%	15,90%
2018-02	11,77%	14,37%	15,93%
2019-01	7,71%	15%	16,00%
2019-02	11,71%	14,88%	16,80%
2020-01	7,49%	15,50%	7,00%
2020-02	12,70%	14,45%	11,00%
2021-01	8,80%	7,48%	13,40%
2021-02	11,08%	10,60%	12,11%
2022-01	7,65%	12,64%	15,94%
2022-02	11,79%	11,55%	14,94%
2023-01	Sin dato	Sin dato	16,07%

Fuente: Informe General deserción ITM 2023-01

Es crucial que la deserción se mantenga por debajo de las tasas de ausentismo ya que éste puede ser visto como una señal temprana de problemas que, si se abordan adecuadamente, pueden prevenir la deserción de los estudiantes.

El ausentismo permite identificar a los estudiantes que están en riesgo de abandonar y brindarles orientación antes de que tomen la decisión final de desertar. Mantener la deserción por debajo del ausentismo sugiere que las medidas de intervención sean efectivas en recuperar a los estudiantes que inicialmente mostraron signos de desvinculación, ayudándolos a reengancharse con su educación y, en última instancia, completar sus estudios.

2.1.2.3 Resultados de la Gestión Contractual.

El Instituto Tecnológico Metropolitano celebró durante la vigencia 2023 un total de 7.527 contratos por valor de \$155.646.433.821 materializados en 7 programas y 15 proyectos; donde el Equipo Auditor seleccionó una muestra discrecional de 36 contratos valorados en \$16.024.166.935 materializados en 3 programas, con el fin de contribuir al concepto de la Gestión de la Inversión y del Gasto, y al fenecimiento

de la cuenta en lo referente al cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia.

La Institución Educativa como establecimiento público del orden Municipal está sometido al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, a saber, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes sobre la materia, las leyes 1952 de 2019 y 2094 de 2021, la Ley 489 de 1998, , la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Ley 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, el Manual de contratación de la entidad y todas aquellas normas que las modifiquen y/o complementen, igualmente el Estatuto Orgánico de Presupuesto, y las normas de austeridad del gasto, así como los principios que rigen las actuaciones administrativas y la contratación estatal.

Del análisis del reporte consolidado de los contratos rendidos por el Instituto Tecnológico Metropolitano en la plataforma de Gestión Transparente se concluye que el más alto porcentaje de la contratación se realiza mediante la modalidad de Contratación Directa, debido a que en ella priman los contratos y convenios interadministrativos y de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para la vigencia 2023 la contratación esta segmentadas como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 19 Tipos de contratos universo 2023

NUMERO	TIPO DE CONTRATO
7.386	Prestación de servicios
102	Compraventa
17	Suministro
9	Convenios
6	Contratos de Obra
5	Típicos
2	Atípicos
Total	7.527

Fuente: Rendición de la cuenta ITM, elaboró equipo auditor

Y para la muestra de la vigencia 2023 se presentó:

Cuadro 20 Tipos de contratos muestra 2023

NUMERO	TIPO DE CONTRATO	VALOR
18	Prestación de servicios	2.216.538.589
9	Compraventa	1.021.923.003
2	Suministro	1.120.000.000
4	Convenios	10.942.895.556
1	Contratos de Obra	512.809.787
2	Típicos	210.000.000
Total	36	6 16.024.166.935

Fuente: Rendición de la cuenta ITM, elaboró equipo auditor

En el siguiente cuadro se presenta la muestra seleccionada de contratos, a través de los cuales se evaluó el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia. La selección de la muestra se fundamentó en los contratos de mayor valor o riesgo dentro de cada tipología contractual, por ser éstos de importancia estratégica para la Institución en los proyectos ejecutados, enmarcados en su objeto misional; seleccionado así:

Cuadro 21 Muestra de contratos por Proyecto o Proceso. (Cifras en millones de pesos)

Numero	Número del contrato	Contratista Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	valor del Contrato	Valor total auditado vigencia que se fenece	Valor total auditado otras vigencias
1	3634 de 2023	Alianza Colombiana de Instituciones Públicas de Educación Superior - red summa	A alianza colombiana de instituciones públicas de educación superior red summa, brinda apoyo de índole técnico, investigativos, administrativos y financieros, de acuerdo a las necesidades que el itm manifieste por parte del supervisor del convenio con relación a los contratos interadministrativos suscritos por dicha entidad.	645.598.406	645.598.406	0

2	7858 de 2023	avanti & progreso s.a.s.	Contrato para el arrendamiento de oficinas ubicadas en la cq. 72 #39a - 22, edificio lauret del barrio laureles en Medellín, para desarrollar y cumplir el objeto contractual de los contratos interadministrativos n 4600094597 de 2022 y n 4600097449 de 2023 interventoría salud, suscritos entre el distrito de Medellín - secretaria de salud y el instituto tecnológico metropolitano itm institución universitaria.	71.482.480	71.482.480	0
3	10586 de 2023	Plaza Mayor Medellín convenciones y	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales y el desarrollo de estrategias de comunicación	3.734.265.735	0	0
4	10602 de 2023	Instituto para el Desarrollo de Antioquia Idea	Convenio interadministrativo de asociación para aunar esfuerzos para la constitución de un fondo, en el cual se administrarán los recursos asociados a la financiación de programas y actividades en el marco del sistema de ciencia tecnología e innovación del instituto tecnológico metropolitano -itm	6.491.548.935	0	0
5	7956 de 2023	ambiente solar s.a.s	Suministro e instalación de paneles solares y sus obras complementarias en los campus del instituto tecnológico metropolitano - itm	512.809.787	512.809.787	0
6	4293 de 2023	Daniel Erney Ocampo Botero	adquisición e instalación de mobiliario a demanda para los diferentes campus del instituto tecnológico metropolitano - itm	610.000.000	610.000.000	0
7	6900 de 2023	A.O.S. s.a.s	servicio especializado para desarrollar e implementar un ciclo de consejerías y teleorientaciones apalancado en metodología y tecnologías disruptivas para el fortalecimiento de las acciones que promuevan la salud mental en área metropolitana del valle de aburrá	597.363.636	597.363.636	0

8	5423 de 2023	Dayver Eskey Mosquera Moreno	suministro a demanda de partes y repuestos para equipos de cómputo y elementos de red requeridos para el correcto funcionamiento de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo que integran el instituto tecnológico metropolitano en los campus que lo conforman	510.000.000	510.000.000	0
9	6819 de 2023	Elkin Castaño	prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión como apoyo profesional para la redefinición del índice multidimensional de condiciones de vida (imcv) de la distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín en ejecución del contrato interadministrativo no.4600097006 de 2023, celebrado entre el distrito especial de ciencia tecnología e innovación de Medellín al departamento administrativo de planeación y el itm.	91.630.000	91.630.000	0
10	5902 de 2023	Oscar Mauricio Santana Vélez	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión como profesional coordinador general de corredores en ejecución del contrato interadministrativo no.006387c-23, celebrado entre la empresa de transporte masivo del valle de aburra limitada y el itm.	72.800.000	72.800.000	0
11	1885 de 2023	Somos Gestión Positiva s.a.s.	prestación de los servicios de soporte, mantenimiento y actualización del aplicativo g+ en el instituto tecnológico metropolitano -itm-, de acuerdo con las especificaciones técnicas	148.806.625	148.806.625	0

12	6441 de 2023	p&j consultores s.a.s	prestación de servicios especializados como contratista independiente sin vínculo laboral para representar, asistir, apoyar y acompañar al itm en los procesos y asuntos jurídicos de las distintas jurisdicciones, en las instancias prejudicial y judicial; procesos de cobro coactivo; apoyo a la verificación del cumplimiento de la normatividad relacionado con los temas contables presupuestales y jurídicos.	148.409.522	148.409.522	0
13	9342 de 2023	Caryicon s.a.s	adquisición de equipos tecnológicos para el instituto tecnológico metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas	137.873.995	137.873.995	0
14	8746 de 2023	Incolmotos Yamaha s a.	adquisición de instrumentos de teclado para los laboratorios de sala de teclados fah-111 y fah-210 adscritos a la facultad de artes y humanidades de la sede floresta, de acuerdo con las especificaciones técnicas	136.531.000	136.531.000	0
15	9997 de 2023	Red computo limitada	adquisición de licencia de uso para backup especializado de microsoft365, que permita respaldar la información almacenada en SharePoint, teams, correo electrónico y OneDrive para el instituto tecnológico metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas	132.300.000	132.300.000	0
16	6503 de 2023	Servicios y Suministros para la industria	Mantenimiento preventivo y correctivo del microscopio electrónico de barrido marca jeol del laboratorio de microscopia perteneciente al centro de laboratorios de investigación parque i - lo anterior, de acuerdo con las especificaciones	124.950.000	124.950.000	0
17	1660 de 2023	Digital Ware s.a.s	Prestación de servicios para el soporte, mantenimiento a distancia y actualización del software seven-erp y kactus - hcm, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	123.784.277	123.784.277	0

18	3887 de 2023	Cooperativa de Desarrollo y Empleo Social Precoodes	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de las zonas verdes de los diferentes campus del instituto tecnológico metropolitano - itm	120.000.000	120.000.000	0
19	8655 de 2023	Itis Support sas	Renovación de licencia de turnitin originality check , por un año, para el periodo 2023 - 2024, que garantice seguridad, certeza, asesoría 100% en español, soporte técnico 24/7 y mantenimiento	120.000.000	120.000.000	0
20	3446 de 2023	Sumivac s.a.s	Renovación de soporte a la plataforma de backup y garantía de los servidores rps del instituto tecnológico metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas	119.971.040	119.971.040	0
21	3635 de 2023	Servisel s.a.s	Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de control de acceso de todos los espacios del instituto tecnológico metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas.	119.666.400	119.666.400	0
22	8838 de 2023	c&s tecnología s.a	renovación del licenciamiento de adobe para el instituto tecnológico metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas	108.900.000	108.900.000	0
23	8379 de 2023	Electrónica i+d s.a.s.	adquisición de sistema inversor trifásico dual para el proyecto (código:80740-178-2021) estrategias para el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles, confiables, eficientes y accesibles para el futuro de Colombia	107.848.986	107.848.986	0
24	1655 de 2023	Nova Informática s.a.s.	renovación del contrato de soporte técnico y actualización del sistema de información para la administración de biblioteca - olib del itm, de conformidad con las especificaciones técnicas	104.423.214	104.423.214	0

25	5004 de 2023	Henan García	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo especializado instituto nacional de medicina legal en ejecución del contrato interadministrativo no.4600097112 de 2023, celebrado entre el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín, secretaria de seguridad y convivencia y el itm.	103.092.871	103.092.871	0
26	1359 de 2023	Grupo ade s.a.s.	Prestación de servicios especializados para la estrategia comercial de venta de programas de posgrado, consiste en la implementación de un proceso con un objetivo comercial que integre personas y tecnología en función de atender a los aspirantes nuevos y estudiantes actuales de posgrado para la institución para el cierre de matrículas del periodo 2023-1.	96.751.760	96.751.760	0
27	8846 de 2023	Estanco sas	adquisición de sistemas rodantes en los contenedores metálicos de 20 y 40 pies, ubicados en las sedes roble y fraternidad para la conservación y custodia de las transferencias primarias de las diferentes unidades administrativas de la institución universitaria itm, de acuerdo con las especificaciones técnicas	94.093.300	94.093.300	0
28	8345 de 2023	suministros diserva-pro sas	Adquisición de elementos de protección personal (epp) a demanda para el personal de la institución, de acuerdo con las especificaciones técnicas y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de seguridad y bioseguridad aplicables a los procesos gestión del itm.	92.500.000	92.500.000	0
29	10254 de 2023	Tempoeffectiva sas	adquisición de módulos para la adecuación electroacústica en su primera etapa, del auditorio de artes y humanidades de la sede floresta y de acuerdo con las especificaciones técnicas	91.875.722	91.875.722	0

30	3896 de 2023	Asociación Canal local de Televisión de Medellín - Telemedellin	prestación de servicios para la emisión de programas institucionales, de acuerdo con las órdenes emitidas por la dirección de comunicaciones y en horario convenido por ambas partes, en articulación con los productos del plan de desarrollo 2022-2025 hacia una era de universidad y humanidad .	90.000.000	90.000.000	0
31	4283 de 2023	Eléctricos y Comunicaciones Electrocom sas	prestación del servicio de soporte y mantenimiento al sistema de comunicaciones unificadas del instituto tecnológico metropolitano de conformidad con las especificaciones técnicas	82.214.244	82.214.244	0
32	3628 de 2023	Comfenalco Antioquia	Persona jurídica dedicada a la prestación de servicios de bienestar y crecimiento para las empresas y los miembros de su núcleo familiar. .experiencia mínima de cinco años en la prestación de servicios similares.	238.675.000	238.675.000	0
33	6810 de 2023	Evelyn Andrea Taborda	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	11.000.000	11.000.000	0
34	6812 de 2023	Mariana Argumedo Carvajal	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	11.000.000	11.000.000	0
35	6814 de 2023	Sarah Melissa Gaviria	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	11.000.000	11.000.000	0

36	6815 de 2023	Valentina Gaviria Ruiz	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	11.000.000	11.000.000	0
----	--------------	------------------------	--	------------	------------	---

Fuente: Rendición de la cuenta del ITM, elaboró equipo auditor

Con base en lo anterior, se ejecutó la revisión de los contratos de la muestra seleccionada, asociados a los programas y proyectos, mediante los documentos consultados en el SECOP II, como también a través de los soportes documentales suministrados por la Institución Universitaria al equipo auditor. Así mismo, se realizaron visitas oculares de inspección, entrevistas y reuniones con los supervisores y/o responsables del proceso contractual, aplicándose a cabalidad las pruebas de auditoría a los contratos seleccionados, con miras a establecer el cumplimiento de la normativa y los principios de la vigilancia y del control fiscal de eficacia, eficiencia y economía.

Cabe indicar que la muestra inicial de contratos dispuestos en el programa de Auditoría para la vigencia 2023 fue de 32 contratos, pero con la asignación de la PQRSD 381 y 405 a la CAAF Educación, esta muestra aumentó en cuatro (4) contratos más para la misma vigencia, es decir, un total de 36.

Además como lo indica el siguiente cuadro, en esta misma auditoría se incluyeron cuatro (4) contratos de prestación de servicios del año 2024 los cuales fueron analizados en su totalidad incluidos los pagos, pero que no fueron incluidos en la Matriz de evaluación Fiscal. En total para la respuesta de la PQRSD 381 y 405, se seleccionaron 8 contratos, que sumaron un valor de \$84 millones de las vigencias 2023 y 2024, del selectivo se analizaron asuntos relevantes dentro de las tres (3) etapas de contratación, así:

Cuadro 22 Muestra de contratos 2024 PQRSD 381 Y 404. (Cifras en millones de pesos)

Numero	Número del contrato	Contratista Tipo de Contrato	Objeto del Contrato	valor del Contrato	Valor total auditado vigencia que se fenece	Valor total auditado otras vigencias
1	3026 de 2024	VALENTINA GAVIRIA RUIZ	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	10.000.000	10.000.000	0
2	3324 de 2024	EVELYN ANDREA TABORDA	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	10.000.000	10.000.000	0
3	3032 de 2024	MARIANA ARGUMEDO CARVAJAL	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	10.000.000	10.000.000	0
4	3027 de 2024	SARAH MELISSA GAVIRIA RUIZ	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente por su propia cuenta y riesgo sin vínculo laboral para prestar sus servicios como personal de apoyo administrativo en el marco del proyecto PP educación continua comuna 5.	10.000.000	10.000.000	0

Fuente: Rendición de la cuenta del ITM, elaboró equipo auditor

Etapa precontractual

El ITM proyectó sus necesidades contractuales para la vigencia 2023 las cuales fueron incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones, se observó que éstas fueron ajustadas a dicho instrumento y a las necesidades y especificaciones técnicas.

Los objetos contractuales guardaron coherencia con el de los proyectos y cumplieron con lo descrito en el manual de contratación adoptado por la Institución Educativa, el cual recoge lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones vigentes sobre la materia, leyes

1952 de 2019 y 2094 de 2021, la Ley 489 de 1998, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto Ley 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Cada uno de los procesos del selectivo contó con soportes de los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, expedición de permisos o licencias según exigencias normativas, existencia de documentos presupuestales, contenido mínimo de pliegos de condiciones, convocatoria pública, trámites, publicaciones del proyecto de pliego de condiciones, análisis del estudio de observaciones, apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo, modificaciones del pliego de condiciones, recepción de propuestas y apertura, evaluación de propuestas, resoluciones de adjudicación y se constituyeron las garantías según lo estipulado en las minutas de los contratos.

Etapas contractuales.

El perfeccionamiento de los contratos fue coherente con los estudios previos y las ofertas, cumplieron con las especificaciones presupuestales al expedir los registros que los respaldan. Las garantías presentadas fueron coherentes con la solicitud de ofertas y se aprobaron por el funcionario competente, por el valor y las coberturas exigidas por la Institución Universitaria.

En la revisión de los contratos se observó que en la ejecución de cantidades y calidad de los bienes y servicios se ajustaron a lo establecido en las condiciones del proceso, los contratos y sus modificaciones se encuentran debidamente justificadas soportadas y aprobadas por el funcionario responsable. Los pagos realizados corresponden a la forma pactada y cuentan con los recibos a satisfacción y aprobación del supervisor, los resultados obtenidos guardan relación con los objetivos propuestos.

Las adiciones y prorrogas de los contratos se realizaron con la debida justificación y estuvieron relacionadas con el objeto contractual inicial, las garantías se actualizaron y aprobaron correctamente. Además, las adiciones contractuales no desbordaron los límites autorizados por la Ley 80 de 1993.

Los pagos fueron debidamente autorizados por el supervisor del respectivo contrato, previo cumplimiento del contratista en el pago de los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral.

Etapa Postcontractual

Se dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en la etapa precontractual, de calidad, de cantidad y demás (actas de entrega y recibo de obra, bien o servicio), la efectividad y la satisfacción de la necesidad inicialmente definidas en los estudios previos, se verificó que los bienes y servicios adquiridos corresponden con lo consignado en el contrato y lo facturado, algunos de los contratos se encuentran liquidados, otros se encuentran en la jurídica para su proceso de liquidación dentro los plazos estipulados por la ley.

En general la contratación presentada en la vigencia 2023, cumplió con los principios de la gestión fiscal de:

Economía, dado que, la gestión fiscal se realizó con austeridad y eficiencia, optimizando el uso del tiempo y de los demás recursos públicos, procurando el más alto nivel de calidad en sus resultados. No se observó vulneración a este principio

Eficiencia, considerando que, maximizó la racionalidad en la relación el costo/beneficio en el uso de los recursos públicos, optimizando los resultados, con costos razonables del mercado; no se han presentado debilidades en los procesos contractuales evaluados.

Eficacia, teniendo en cuenta que, los resultados de la gestión fiscal guardaron relación con sus objetivos y metas. Además, se lograron en la oportunidad, costos y condiciones previstas; en general se cumplió el principio de eficacia

Legalidad, por cuanto aplicó los procedimientos establecidos en las normas internas y externas para llevar a cabo la generalidad de los procesos de contratación, no se observó afectación de este principio.

En síntesis, los resultados de la contratación evaluada relacionada con los diferentes productos direccionados a inversión y/o gastos conexos a los proyectos seleccionados, cumplen los objetivos de la organización en materia de los principios de la vigilancia y del control fiscal de Economía, Eficiencia y Eficacia. No obstante, se encontraron la siguientes Observaciones:

Hallazgo Administrativo N° 1. Deficiencias en el seguimiento realizado por parte de la supervisión.

Hecho: En la revisión de los informes de supervisión correspondientes a los contratos relacionados en el cuadro 23, se observa que a pesar de existir las actas de supervisión (Código FBS 094) diligenciadas por el funcionario designado por la Institución Universitaria para tal efecto, éstas no dan cuenta del adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que se debe realizar sobre el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que no se detallan o describen de manera clara los servicios prestados por los contratistas, como tampoco se anexan registros fotográficos, planillas o soporte similar que reflejen el cumplimiento íntegro del objeto contractual.

Después de evidenciar las deficiencias en los informes de supervisión de los contratos en mención, se hizo necesario realizar reuniones con cada uno de los supervisores con el fin de complementar la poca información plasmada en los informes cargados en SECOP II.

Cuadro 23 Contratos observación Nro. 1

CONTRATO Nro.	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
5004 de 2023	HERNAN DARIO GARCIA MORALES	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo especializado instituto nacional de medicina legal en ejecución del contrato interadministrativo no.4600097112 de 2023, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, secretaria de seguridad y convivencia y el itm.	103.092.871
5902 de 2023	OSCAR MAURICIO SANTANA VELEZ	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión como profesional coordinador general de corredores en ejecución del contrato interadministrativo no.006387c-23, celebrado entre la empresa de transporte masivo del valle de aburra limitada y el itm.	72.800.000

6819 de 2023	ELKIN ARGEMIRO CASTAÑO VELEZ	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión como apoyo profesional para la redefinición del índice multidimensional de condiciones de vida (imcv) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en ejecución del contrato interadministrativo no.4600097006 de 2023, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el Departamento administrativo de planeación y el itm.	91.630.000
1359 de 2023	GRUPO ADE S.A.S.	Prestación de servicios especializados para la estrategia comercial de venta de programas de posgrado, consiste en la implementación de un proceso con un objetivo comercial que integre personas y tecnología en función de atender a los aspirantes nuevos y estudiantes actuales de posgrado para la institución para el cierre de matrículas del periodo 2023-1.	96.751.760
3446 de 2023	SUMIVAC S:A.S.	Renovación de soporte a la plataforma de backup y garantía de los servidores RPS del Instituto Tecnológico Metropolitano, de acuerdo con las especificaciones técnicas	119.971.040
8379 de 2023	ELECTRONICA I+D S.A.S.	Adquisición de sistema inversor trifásico dual para el proyecto (código:80740-178-2021) estrategias para el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles, confiables, eficientes y accesibles para el futuro de Colombia	107.848.986
6810 DE 2023	EVELYN ANDREA TABORDA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	11.000.000
6812 DE 2023	MARIANA ARGUMEDO CARVAJAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	11.000.000
6814 DE 2023	SARAH MELISSA GAVIRIA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	11.000.000

6815 DE 2023	VALENTINA GAVIRIA RUIZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	11.000.000
3026 DE 2024	VALENTINA GAVIRIA RUIZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	10.000.000
3324 DE 2024	EVELYN ANDREA TABORDA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	10.000.000
3032 DE 2024	MARIANA ARGUMEDO CARVAJAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	10.000.000
3027 DE 2024	SARAH MELISSA GAVIRIA RUIZ	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PRESTAR SUS SERVICIOS COMO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PROYECTO PP EDUCACION CONTINUA COMUNA 5.	10.000.000

Evidencia: Actas de supervisión, firmadas por los responsables a quienes les fue designada la tarea de supervisión de los contratos relacionados a continuación:

Continuación cuadro 23

Contrato	Informe supervisión
6819	julio, agosto, septiembre y octubre
5004	junio, julio y agosto
5902	junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre
6810	septiembre, octubre, noviembre y diciembre
6812	septiembre, octubre, noviembre y diciembre

6814	septiembre, octubre, noviembre y diciembre
6815	septiembre, octubre, noviembre y diciembre
3026	marzo, abril, mayo y junio
3324	marzo, abril, mayo y junio
3032	marzo, abril, mayo y junio
3027	marzo, abril, mayo y junio
1359	Informe de interventoría o supervisión fecha: 6 de enero de 2023
3446	Informe de supervisión fecha: 27 abril de 2023
8379	Informe de interventoría o supervisión fecha: 19 de junio de 2024

Criterio: Lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, que reza: **ARTÍCULO 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL.** (...) *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal.*

Así mismo lo dispuesto en el manual de contratación y supervisión e interventoría de la entidad en sus numerales 7.1.4, 7.1.5 y 7.1.6., que se describen a continuación.

7.1.4. Los Supervisores y/o interventores ejercen una vigilancia y control a través de las funciones asignadas por la ley, así como las demás disposiciones que regulen la materia...

7.1.5 Todas las comunicaciones y requerimientos que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato deben constar por escrito, el seguimiento de estas actividades deberá dejarse documentado a través de informes de supervisión e interventoría, los cuales, junto con la demás documentación que soporta la ejecución reposarán en el expediente contractual físico y electrónico en el SECOP I y II...

7.1.6 Los supervisores deberán cumplir con todas y cada una de las funciones técnicas de la supervisión y/o interventoría...

Causa: Los hechos anteriormente descritos evidencian debilidades en las funciones asignadas a los supervisores, específicamente en el seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y jurídico que se realiza a los contratos.

Efecto: Incertidumbre en la recepción de los servicios contratados por la institución Educativa, además de que se podría llegar a presentar una posible afectación patrimonial.

En consecuencia se establece un **Hallazgo Administrativo**

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín.

La respuesta no es de recibo para el equipo auditor ya que no aporta información adicional que pueda desvirtuar la observación, ésta simplemente se limita a plasmar cual es el deber ser de los informes de supervisión, contrario a lo que se indicó en la observación.

En consecuencia, se concluye que la observación pasa al informe definitivo como hallazgo administrativo.

Lo anterior se constituye en un **Hallazgo administrativo.**

Hallazgo Administrativo N° 2. Debilidades en la verificación de la idoneidad de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión

Hecho: Una vez revisados los expedientes de los contratos relacionados en el cuadro 24, se pudo observar que la Institución Universitaria no implementa en la etapa pre contractual ningún procedimiento donde se pueda validar la vigencia de las Tarjetas Profesionales de los contratistas de prestación de servicios, para aquellas profesiones que así lo requieran, la cual los habilita para el ejercicio de sus funciones profesionales.

Cuadro 24 Contratos observación Nro. 2

CONTRATO Nro.	CONTRATISTA	OBJETO	PERFIL	VALOR
5902 de 2023	OSCAR MAURICIO SANTANA VELEZ	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión como profesional coordinador general de corredores en ejecución del contrato interadministrativo no.006387c-23, celebrado entre la empresa de transporte masivo del valle de aburra limitada y el itm.	Profesional en Arquitectura, Ingeniería	72.800.000
5004 de 2023	HERNAN DARIO GARCIA MORALES	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo especializado instituto nacional de medicina legal en ejecución del contrato interadministrativo no.4600097112 de 2023, celebrado entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, secretaria de seguridad y convivencia y el itm.	Médico General Medico Patólogo	103.092.871

Evidencia: Expediente Contractual

Criterio: Lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", el cual establece que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades

Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita....

Causa: Los hechos anteriormente descritos evidencian debilidades en los controles y funciones asignadas a los responsables de la contratación en la Institución Universitaria.

Efecto: Incertidumbre en el cumplimiento de la idoneidad de las personas contratadas mediante prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, además de una posible afectación patrimonial.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín.

La respuesta no es de recibo para el equipo auditor, toda vez que la entidad argumenta que la “**vigencia de la tarjeta profesional no es necesaria para el ejercicio de la profesión...**”, la observación está encaminada a la habilitación del profesional emanada por el órgano que los agremia, regula y controla, el cual certifica que el profesional no se encuentra inmerso en ninguna causal que le impida prestar sus servicios de manera idónea.

Lo anterior se constituye en un **Hallazgo administrativo**.

2.1.2.4 Resultados de la Gestión Ambiental. La Contraloría Distrital de Medellín con miras a conceptuar sobre la gestión ambiental 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano, revisó el gasto de inversión y determinó que la entidad cuenta con el programa “Desarrollo sostenible, orientado a la prevención y minimización de los impactos ambientales adversos, con enfoque de optimización y uso eficiente de los recursos”, dentro de este programa se encuentra el Proyecto denominado “Fortalecimiento de la cultura de la sostenibilidad ambiental "Campus ITM, verdes y sostenibles", en el cual se ejecutan las actividades del Sistema de Gestión Ambiental Institucional, que le aportan al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible “11 Ciudades y comunidades sostenibles”, que busca promover poblaciones que adopten, el uso eficiente de los recursos y la mitigación del cambio climático.

El proyecto “Fortalecimiento de la cultura de la sostenibilidad ambiental "Campus ITM, verdes y sostenibles" tuvo una inversión asignada de \$ 671.194.851 la cual tuvo una ejecución de \$ 237.899.992. Cumplió un porcentaje de ejecución de 35,4% ya que para el año 2023 se tenía dispuesto un presupuesto de \$433.294.859 para la compra de un vehículo híbrido, proceso que se declaró desierto en varias ocasiones, y que solo se pudo materializar en año 2024, siendo este el motivo de la baja ejecución del proyecto. La inversión realizada permitió formular y ejecutar un plan de gestión ambiental, el cual fue objeto de seguimiento mensual que tuvo su impacto en él logró de mantener la certificación bajo la norma NTC ISO: 14001 con alcance en los Campus Robledo, Fraternidad, La Floresta y Prado.

Este logro fue ratificado luego de la auditoria con fines de recertificación realizada por el Icontec del 07 al 10 de noviembre del 2023 en los campus ITM, donde se evaluó la capacidad del sistema de gestión para asegurar que la organización cumple los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables en el alcance del sistema de gestión y a la norma de requisitos de gestión. Como resultado de la auditoría, el equipo auditor declaró la conformidad y eficacia del sistema de gestión auditado.

La muestra seleccionada para la evaluación de la gestión ambiental, materializada con el contrato Nro. 7956 de 2023 que tuvo como objeto: “Suministro e instalación de paneles solares y sus obras complementarias en los campus del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM” por valor de (\$512.809.787), que se encuentra dentro del proyecto Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física con la finalidad de gestionar los impactos ambientales derivados del cumplimiento de su misión como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 25 Muestra proyectos inversión evaluados gestión ambiental

No	Proyecto de Inversión	Valor programado (Millones de pesos)	Valor Ejecutado (Millones de pesos)	Cumplimiento (%)
220052	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física	\$3.893.563.646	\$2.416.499.172	62,06

Fuente: Construcción propia Equipo Auditor

Este proyecto tuvo una ejecución financiera del 62.06%, sustentada en el cumplimiento parcial del indicador “Proceso de Intervención y Mejoramiento de Infraestructura Física en los Campus ITM”, el cual registró un 14 % de eficacia

reportándose como intervención parcial lo siguiente: intervenciones a áreas administrativas y comunes tales como Dirección de Investigación, Dirección de Planeación, Oficina de Soporte Técnico Sistemas, Sala de Practicas FAH, Fac de Ciencias Administrativas, Oficina Prácticas Profesionales, Dirección de Autoevaluación, Terraza habitable Campus Fraternidad, Librería, Auditorio campus Floresta y Biblioteca campus Robledo, Paneles solares en Parque I y Terraza Bloque N.

Quedaron pendientes: Obras físicas (Construcción aulas en terrazas e intervenciones en espacios administrativos y académicos) + Parque I + Laboratorio de Química; Suministro, transporte e instalación de Paneles solares; Consultorías de paneles solares; Interventoría de las Obras físicas (Ampliación gimnasio Robledo, Construcción aulas en terrazas, construcción laboratorio Biomédica, e intervenciones en espacios administrativos y académicos; Interventoría Suministro, transporte e instalación de Paneles solares.

Con respecto a los 2 indicadores restantes del proyecto se dio cumplimiento en un 100%: Campus Fraternidad con sistema de circuito cerrado de televisión, para la seguridad interna del ITM y procesos con intervenciones a la infraestructura física para el cumplimiento de las funciones misionales.

El contrato para las campañas ambientales donde se socializan los programas que realiza la Institución para minimizar el impacto ambiental de las actividades, productos y servicios, como por ejemplo el programa de ahorro de agua, manejo de residuos sólidos, ahorro de energía entre otros no se pudo ejecutar en el año 2023 por falta de presupuesto, así mismo sucedió con el contrato para el inventario de fauna y flora en los campus ITM y adquisición de vehículo para rectoría, de ahí su bajo porcentaje de ejecución. Sin embargo, el proyecto Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura física tuvo una ejecución del 99,78%

Dentro de los avances más significativos para el año 2023 tenemos la apuesta por un campus sostenible que incluye las mejoras en infraestructura física con la instalación y compra de equipos de bajo consumo energético, generación de energía solar, implementación del Plan de Movilidad Empresarial Sostenible y lo más importante, la apuesta por una educación de calidad orientada a construir conocimiento con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo a la resolución de problemas del entorno mediante una formación integral que permita la transformación social y el mejoramiento de la calidad de vida.

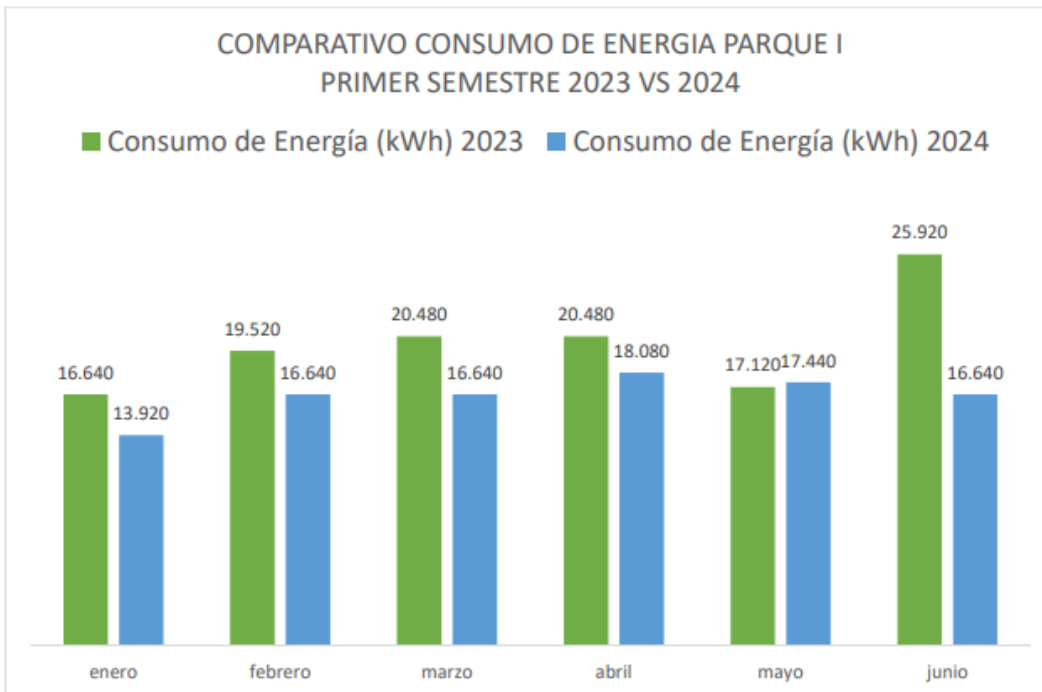
Del análisis realizado, el Ente Fiscalizador no determinó inconformidades que motivaran hallazgos de auditoría; por el contrario, de las verificaciones realizadas al proyecto, se pudo establecer que se generaron impactos positivos:

Desde el Sistema de Gestión Ambiental, se realiza el seguimiento a los indicadores de consumo de energía de la institución, este control tiene el objetivo de analizar la dinámica de los consumos, para promover en la institución consumo responsable y eficiente del recurso corrigiendo desviaciones e incentivando la modernización de la infraestructura a tecnologías sostenibles.

Finalizando el año 2023 se terminó la instalación de 120 paneles solares en la cubierta de Parque I, así mismo empezó el funcionamiento del sistema, que busca disminuir el consumo de energía eléctrica por fuente tradicional (EPM) y su costo asociado.

A continuación, se presenta los datos de consumo de energía del primer semestre del año 2023 (sin sistema de paneles solares) y el primer semestre del año 2024 (Sistema de Paneles Solares en funcionamiento) y los costos asociados a la facturación de EPM.

Gráfico 6 Resultado de Eficiencia Planes Programas y Proyectos 2023.



En términos generales, el consumo de energía (EPM) en Parque I comparando el primer semestre del 2023 y 2024 disminuyó con excepción del mes de mayo en donde el consumo aumentó en 320 kWh.

En la siguiente grafica se describen los consumos en kilovatio hora (kWh), al mes de los años comparados (2023 y 2024), así mismo se indica cual es diferencia de consumo mensual, en total se disminuyó el consumo en 20.800 kWh, lo que equivale a un ahorro del 17%.

Gráfico 7 Consumo mensual de energía, facturación EPM

Mes	Consumo kWh 2023	Consumo kWh 2024	Diferencia
Enero	16.640	13.920	-2.720
Febrero	19.520	16.640	-2.880
Marzo	20.480	16.640	-3.840
Abril	20.480	18.080	-2.400
Mayo	17.120	17.440	+320
Junio	25.920	16.640	-9.280
TOTAL	120.160	99.360	20.800

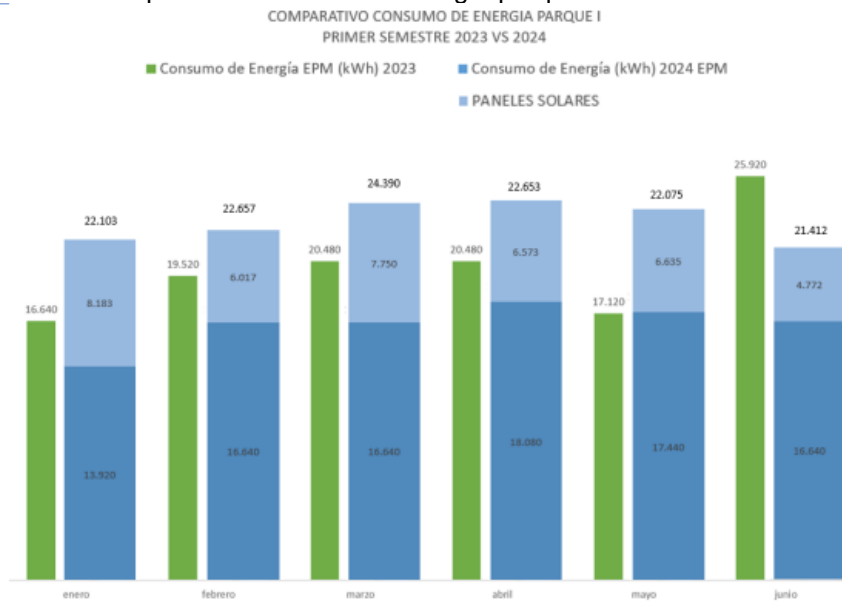
En la gráfica a continuación se describen el ahorro en pesos colombianos (\$) al mes por el costo de energía eléctrica, en total se dejaron de pagar \$18.001.600, por la reducción de consumo en 21.120 kWh. Se destaca la disminución del consumo y costos del mes de junio del 2024 consiguiendo una reducción de 9.280 kWh equivalente a un ahorro de \$ 8.212.800.

Gráfico 8 ahorro mensual de energía en pesos, facturación EPM

Mes	kWh ahorrados	Costo ahorrado \$
Enero	2.720	\$ 2.208.640
Febrero	2.880	\$ 2.338.560
Marzo	3.840	\$ 3.225.600
Abril	2.400	\$ 2.016.000
Junio	9.280	\$ 8.212.800
TOTAL	21.120	\$ 18.001.600

En el caso de la comparación de los costos de la factura, se debe tener en cuenta que el valor del kWh mes a mes tiene fluctuaciones según el mercado regulado de la energía o externalidades (ejemplo: cambio climático), por esta razón a pesar que los consumos disminuyeron para este año, la baja en los costos no es tan significativa, por ejemplo, en enero de 2023 el kWh valía \$702 y el mismo mes en 2024 \$812, y en junio de 2024 \$885. A pesar de esto, la tendencia fue a la disminución del pago por el consumo de energía en Parque I, asociado al funcionamiento del sistema de los paneles solares.

Gráfico 9 Comparativo consumo de energía parque I



Con este panorama, se concluye que el consumo de energía de Parque I ha aumentado en 2024, en un total de 19.130 kWh lo que equivale a un 14%.

El aumento en el consumo en 2024 se debe a las siguientes situaciones:

- Retorno a la presencialidad de actividades
- Mayor número de personas trabajando en las instalaciones
- Aumento de uso del aire acondicionado por temporada de calor

Sin embargo, se resalta que a pesar que la tendencia es al aumento de consumo, el funcionamiento de los paneles solares ha beneficiado los costos asociados de la energía, en 2024 se han ahorrado por cuenta de la energía solar 39.930 kWh que equivalen a \$33.514.200 pesos.

2.2 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Comprende el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones. Además, los indicadores financieros. Este macroproceso lo conforman dos (2) procesos a saber:

2.2.1 Proceso Estados Financieros. Con fundamento en el artículo 10 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Medellín ha realizado evaluación de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM para la vigencia 2023, que comprende el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

Las pruebas realizadas estuvieron encaminadas a probar el cumplimiento de cada una de las etapas del proceso contable: Reconocimiento, medición, clasificación, presentación y revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia.

Lo anterior se llevó a cabo de forma selectiva, mediante la determinación de muestras que brindaran al equipo auditor una seguridad razonable sobre los saldos incluidos en los estados financieros de la entidad, respecto a las cuentas objeto de estudio.

2.2.1.1 Dictamen de los estados Financieros. A continuación, se describe la Opinión de los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM para la vigencia 2023.

- **Fundamento del Dictamen Limpio sin Salvedades.** La evaluación a los estados financieros tuvo como objetivo expresar una opinión sobre si los estados financieros del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, soportada en el marco de la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría Distrital de Medellín.

La Auditoría se llevó a cabo de conformidad con las normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Las responsabilidades de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con dichas normas, quedaron descritas en la carta de

compromiso firmada con la Entidad. Los auditores actuaron de manera independiente, de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría a los estados financieros y se cumplieron con las demás responsabilidades establecidas en el Código de Ética.

Durante el proceso auditor se tomó como insumo la información aportada por la entidad, los soportes suministrados por cada una de las dependencias y la información de los responsables de los procesos en respuesta a las solicitudes y entrevistas realizadas. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida ha proporcionado una base suficiente y adecuada para formarse una opinión.

En desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023 del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM y una vez aplicadas las pruebas sustantivas y de cumplimiento establecidas en el Plan de Trabajo y Programa de Auditoría para evaluar el proceso Estados Financieros, NO se determinaron incorrecciones o imposibilidades que afectaran el dictamen de los Estados financieros que se presenta a continuación.

Teniendo en cuenta los resultados de la auditoría, el equipo auditor establece el siguiente dictamen:

- **Dictamen Limpio o Sin Salvadedes.** En opinión de la Contraloría Distrital de Medellín, de acuerdo con lo descrito en el fundamento del dictamen, los estados financieros del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones y la situación financiera a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.2.1.2 Resultados Control Fiscal Interno Financiero. En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “*Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal*”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó el control fiscal interno financiero del Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM, vigencia 2023, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial V3, en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI; en esta evaluación se incluyen los factores de riesgos que pudieron materializarse en el proceso de gestión contable llevado a cabo en la vigencia 2023, así como los controles definidos para éstos.

Teniendo en cuenta que los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, fue **Parcialmente adecuada** que se obtuvo una calificación del riesgo combinado **Bajo** y además la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Efectivo**; la Contraloría Distrital de Medellín emite un concepto del control fiscal interno financiero **EFICIENTE**, que evidencia el cumplimiento de los criterios de calidad y eficiencia de los controles establecidos en el Macroproceso Gestión Financiera, resultados cuantitativos que se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 26 Resultados control fiscal interno financiero, vigencia 2023.

MACROPROCESO	Puntaje	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
GESTIÓN FINANCIERA	1,04	PARCIALMENTE ADECUADO		2,95	BAJO	0,40	EFFECTIVO	0,56	EFICIENTE

Fuente: Elaboró Equipo Auditor.

Rangos Valoración Diseño de Control		Rangos Riesgo Combinado		Rangos Efectividad de los Controles		Rangos de ponderación CFI	
> 0 y <=1	EFICIENTE	> 6	ALTO	> 0 y <=1	EFFECTIVO	> 0 y <=1,5	EFICIENTE
> 1 y <=2	PARCIALMETE ADECUADO	> 3 y <=6	MEDIO	> 1 y <=2	CON DEFICIENCIAS	> 1,5 a <=2	CON DEFICIENCIAS
> 2	INEFICIENTE	<= 3	BAJO	> 2	INEFECTIVO	> 2	INEFICIENTE

De acuerdo con los resultados del cuadro antepuesto, se concluyó que los controles de los riesgos del macroproceso gestión financiera, son de calidad y efectividad para el control fiscal interno, toda vez que, están documentados, formalizados y actualizados en el sistema de gestión del ITM, y se controlan de forma aceptable.

Los seguimientos realizados por la Oficina Asesora de Evaluación y Control a los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías financieras internas, se vienen cumpliendo parcialmente. Asimismo, se efectuó una auditoría para evaluar la efectividad de estas acciones, la cual indicó que se debe ajustar a los tiempos establecidos.

2.2.1.3 Concepto Control Interno Contable. De acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, *“Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable”*, del Instituto Tecnológico Metropolitano–ITM, reflejó ante este Organismo Regulador una calificación de **4.90**, en un nivel **EFICIENTE**, calificación que está de acuerdo con la realizada por el Organismo de Control en cuanto al Control Interno Financiero, relacionada con las observaciones evidenciadas en la presente carta.

Cuadro 27 Evaluación del Control Interno Contable ITM 2023

Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Fuente: Evaluación realizada por el equipo auditor.

Fortalezas:

- ERP contable adaptado a las necesidades del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. F2.
- El Área Contable de la Entidad tiene establecido un cronograma de entrega de información de acuerdo con los procesos de cierre mensual y anual F3.
- Los Procesos de conciliación entre módulos mensuales en pro de la representación fiel, relevancia, oportunidad y completitud de la información financiera. F4.
- Los Procesos y procedimientos están actualizados F5.
- Se efectúa Revisión y actualización permanente de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación -CGN- F6.
- Los Estados Financieros de la Entidad son publicados a través de la página web.

Debilidades:

- Las reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable se realizaron con más periodicidad, sin embargo, persiste una debilidad frente al desarrollo de sus demás funciones, tales como:
- Asesorar a las distintas dependencias en el cumplimiento de las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la depuración y sostenibilidad del sistema contable;
- Evaluar los eventos de fuerza mayor y caso fortuito que puedan tener incidencia en la información contable;

Avances y mejoras del proceso de control interno contable.

- ✓ El Comité de Sostenibilidad Contable durante el año se realizó de manera más constante, lo cual permitió que se tomaran decisiones generando acciones para la depuración oportuna de los diferentes rubros contables.
- ✓ Se realizaron y se documentaron procesos de socialización continuos y pertinentes en busca de potenciar las habilidades de todas las áreas involucradas en el proceso contable.

2.2.1.4 Análisis Estados Financieros. En este acápite se resaltan los hechos económicos más sobresalientes que impactaron los estados financieros (estado de situación financiera, resultados, cambios en el patrimonio en la vigencia auditada

Cuadro 28 Estado de Situación Financiera ITM 2023-2022 (cifras en millones)

Código	DENOMINACION	2023	2022	Variacion		% Participación sobre su Clase	
				\$	%	2023	2022
1	ACTIVOS						
	CORRIENTE	100.093	78.270	21.823	27,9%	27,3%	23,3%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	68.932	58.530	10.402	17,8%	18,8%	17,5%
13	CUENTAS POR COBRAR	8.451	7.265	1.186	16,3%	2,3%	2,2%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	176	216	-40	-18,4%	0,0%	0,1%
15	INVENTARIOS	559	532	27	5,1%	0,2%	0,2%
19	OTROS ACTIVOS	21.975	11.728	10.247	87,4%	6,0%	3,5%
	NO CORRIENTE	267.201	256.997	10.204	4,0%	72,7%	76,7%
13	CUENTAS POR COBRAR	39	96	-57	-59,5%	0,0%	0,0%
14	PRESTAMOS POR COBRAR	797	1.013	-216	-21,3%	0,2%	0,3%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	265.816	255.190	10.626	4,2%	72,4%	76,1%
19	OTROS ACTIVOS	549	698	-149	-21,3%	0,1%	0,2%
	TOTAL ACTIVO	367.294	335.267	32.027	9,6%	100,0%	100,0%
2	PASIVOS						
	CORRIENTE	35.844	24.735	11.109	44,9%	85,2%	88,9%
24	CUENTAS POR PAGAR	12.943	9.583	3.360	35,1%	30,8%	34,4%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.556	2.929	627	21,4%	8,5%	10,5%
29	OTROS PASIVOS	19.345	12.224	7.121	58,3%	46,0%	43,9%
	NO CORRIENTE	6.220	3.092	3.128	101,2%	14,8%	11,1%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.150	1.081	69	6,4%	2,7%	3,9%
27	PROVISIONES	5.070	1.965	3.105	158,1%	12,1%	7,1%
	TOTAL PASIVO	42.064	27.827	14.237	51,2%	100,0%	100,0%
3	PATRIMONIO	325.229	307.439	17.790	5,8%	100,0%	100,0%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	367.293	335.267	32.026	9,6%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición de la Cuenta, febrero 15 de 2024.

Estado de Situación Financiera

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: a diciembre 31 de 2023 la participación del efectivo y equivalentes de efectivo dentro del total del activo fue del 18,8% y con relación al año 2022 este grupo representó el 17,5% sobre el total del activo.

Dentro del efectivo y equivalentes de efectivo, están las cuentas bancarias corrientes y de ahorro, los recursos que ingresan al ITM por, (convenios y contratos, transferencias municipales, Ministerio de Educación Nacional) y los equivalentes de efectivo que son las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023 se presentó un incremento del 17% en los depósitos en instituciones financieras en comparación con 2022, explicada principalmente por: La variación en cuentas de ahorro y corriente se debió al recaudo del 100% de la matrícula cero en el semestre 2023-2, pagada por Sapiencia en diciembre 2023, por valor de \$19.236 millones, para cubrir la matrícula de tecnología, de pregrado y los derechos complementarios.

Finalmente, en diciembre de 2023, recibió del Distrito de Medellín \$23.112 millones, dineros aprobados por el concejo Municipal, para el cumplimiento misional del ITM, destinados al pago de docentes de catedra ocasional y para la adición de contratos de apoyo correspondientes a la prestación de servicios para el cumplimiento de los procesos misionales.

Efectivo de uso restringido: No se registró efectivo de uso restringido porque no existía a 31 de diciembre de 2023 fondos en efectivo y equivalentes de efectivo que, por disposiciones legales o económicas, no están disponibles para su uso inmediato como es el caso de los embargos.

Cuentas por Cobrar: el saldo a diciembre 31 de 2023 fue de \$8.451 millones, que con respecto a 2022 de \$7.265 representó un incremento del 16,3% equivalente a \$1.186 millones, siendo los más representativos los siguientes:

- o El incremento del 25,5% equivalente a \$1.008 millones, de los deudores de pregrado y tecnologías que pasaron de \$3.958 millones en 2022 a \$4.966 millones en 2023, de los estudiantes que pertenecen a los fondos como el ICETEX, y los beneficiarios de las políticas de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional (antes matrícula 0) y de otros deudores de pregrado de estudiantes que fueron excluidos por parte de los fondos de financiamiento institucional por no cumplir con los requisitos para ello.

- o El incremento del 22,6% de los deudores por devolución IVA para entidades de Educación Superior que pasaron de \$1.852 millones en 2022 a un IVA por cobrar en 2023 de \$2.269 millones, por el aumento en la causación de la facturación de los proveedores de bienes y servicios; entre otros.

Préstamos por Cobrar: Los préstamos por cobrar del ITM se miden al costo amortizado que corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calcula multiplicando el costo amortizado del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado acumulado a diciembre 31 de 2023 de los préstamos de vivienda fue de \$277 millones que disminuye la cuenta de préstamos hipotecarios de vivienda, reflejada en el menor valor cobrado en la tasa de intereses inferior a la del mercado con las mismas condiciones, que se convierte en un beneficio para los empleados y ex-empleados del ITM, según la metodología para su cálculo definida en la política NICSP; toda vez que mensualmente se hace el cálculo del costo amortizado que en diciembre de 2023 fue de \$7 millones, que corresponde a la menor tasa cobrada con respecto a la tasa del mercado vigente.

Los préstamos por cobrar no presentaron deterioro, pues de los 29 préstamos que se tienen, 18 son a empleados, los cuales se les descuenta por nomina la cuota quincenal y los 11 restantes son ex-empleados que pagan por tesorería de acuerdo con el plan de amortización.

Propiedades, Planta y Equipo: están representadas por los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, pues no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable. Los principales componentes de la propiedad, planta y equipo del ITM son:

Terrenos: Los terrenos comprenden los campus propios y los de propiedad de terceros por valor de \$95.471 millones, que representan el 37,6% del total del grupo propiedad planta y equipo, cuyo valor a diciembre 31 de 2023 fue de \$265.816 millones.

Los terrenos propiedad del ITM suman \$38.842 millones, pues allí funcionan los campus de Robledo y Prado Centro.

Los terrenos de propiedad de terceros totalizan \$56.629 millones, que corresponde a los campus universitarios entregados en comodato por el Distrito de Medellín de Fraternidad, la EPA y Castilla.

Edificaciones: Al cierre de 2023 sumaban \$135.647 millones, y representan el 51% del grupo propiedad, planta y equipo, con los siguientes activos.

Edificaciones propias por valor de \$65.403 millones, de los campus Robledo y Prado centro, incluidas las oficinas administrativas, aulas para la enseñanza, laboratorios, bibliotecas, auditorios y áreas comunes.

En la cuenta de las Edificaciones se registraron las construcciones en curso por las mejoras efectuadas a la Biblioteca de la sede Robledo y el auditorio de la Floresta por valor de \$1.469 millones.

Las edificaciones propiedad de terceros suman \$69.617 millones, que corresponde a los inmuebles recibidos en comodato de Fraternidad, Castilla y la Floresta.

Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo: a diciembre de 2023, el ITM realizó la evaluación de indicios de deterioro de las propiedades, planta y equipo, de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, concluyendo que no se presentó ningún activo al que se le debiera reconocer una disminución en el valor contable por concepto de deterioro.

Baja por retiro de propiedad, planta y equipo: En el Estado de Resultados se reconoció una pérdida por valor de \$27 millones, debido a la salida del módulo de activos fijos de varios bienes por obsolescencia e inservibles según las actas de comité. Igualmente, se registró un ingreso por martillo por valor de \$13 millones.

Comodato a título gratuito de Equipos de Cómputo: Según convenio 522 de 2023 firmado entre SAPIENCIA (Comodante) y el ITM (comodatario), fueron donados en el mes de septiembre 2023, un total de 1.000 equipos de cómputo para que el ITM los utilice con fines misionales, encaminados al fortalecimiento de la formación postsecundaria y la permanencia de los estudiantes, a través del impulso digital de la Institución Universitaria. El costo fiscal de esos equipos fue de \$9.966 millones, de un comodato a título gratuito.

Activos Intangibles: al cierre de 2023 ascendieron a \$3.981 millones con variación de \$102 millones con respecto al año anterior. Durante el 2023 se renovó la licencia del circuito cerrado de televisión e integración de cámaras por \$110 millones.

Entre los intangibles más significativos se tienen las licencias de METLAB full Suite, Aranda Service desk Express, y de gestión del cambio cuyo valor en libros es de \$234 millones y el Módulo de gestión de Cátedra y de Administración de

Normatividad por valor de \$153 millones, con una amortización remanente entre 2 y 3 años.

Para el cálculo de la amortización de los activos intangibles, se utiliza el método de línea recta y todos los intangibles tienen vidas útiles finitas, las cuales se determinan en función del tiempo durante el cual el ITM espere utilizar el activo; toda vez que la vida útil se fijó en 5 años o según su licencia.

Al final del 2023 se evaluaron las vidas útiles y el método de amortización de los intangibles, y se determinó que estos actualmente reflejan adecuadamente el factor de consumo y el potencial del servicio de las licencias y el software de la entidad, por lo tanto, no fue necesario realizar ajustes.

Otros Derechos y Garantías: Allí están los recursos entregados en administración por \$10.247 millones en diciembre de 2023, al IDEA por valor de \$6.492 millones para investigación y a Plaza Mayor del convenio 10586 de 2023, por valor de \$3.411 millones, entre otros.

Recursos entregados en administración: Están representados en 12 contratos y/o convenios en la modalidad de administración de recursos, con las anteriores entidades públicas: para la ejecución de programas y proyectos de investigación contemplados en los planes de desarrollo del ITM, logística para los eventos culturales, ceremonias, grados, manejo del plan de medios y comunicaciones, remodelación y construcción de obras públicas en la biblioteca de Robledo y el Auditorio de la Floresta, entre otros.

Los saldos por ejecutar de los convenios se encuentran conciliados con las entidades que administran los recursos girados por el ITM, excepto lo del convenio con la EDU que está terminado a diciembre de 2023, pero pendiente del acta de entrega y liquidación final.

Cuentas por Pagar: Se presentó un incremento del 34,4% respecto al año anterior por valor de \$3.314 millones, las cuentas con mayor relevancia son: los saldos a favor de beneficiarios a diciembre 31 de 2023 por \$5.365 millones que incluye pagos registrados como un saldo a favor pendientes del cierre y conciliación del periodo 2023-2 con Sapiencia y las otras fuentes de financiación de la matrícula.

Otras revelaciones generales: Al cierre de 2023, las cuentas por pagar en la tesorería que fueron incluidas en la resolución de enero de 2024, ascendieron a \$6.705 millones, cuantía previamente conciliada con los módulos de presupuesto y

contabilidad, donde se incluyen conceptos como: cuentas por pagar a empleados, contratistas y proveedores. Es importante destacar que el valor de esta resolución se disminuyó, redujo en \$1.103 millones con respecto a la resolución del 2022, que sumó \$7.718 millones.

Provisiones: El ITM reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en su contra, principalmente por los siguientes tipos de acción: administrativos y laborales.

Para el cierre del periodo contable se realizó la evaluación del riesgo con aplicación de la metodología “Valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales” desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y según calificación bajo criterio de los abogados asignados al proceso de gestión jurídica con el propósito de cuantificar y actualizar el valor del pasivo estimado que corresponda al valor de las demandas interpuestas en contra del ITM.

Los litigios y demandas en contra del ITM se reconocen como provisión cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, si la valoración de la probabilidad de fallo en contra es mayor al 50%, según reporte generado por el aplicativo de valoración del pasivo contingente diseñado por el Distrito de Medellín para el control y valoración de los procesos judiciales y basados en los criterios de calificación de los abogados como: fortaleza de la defensa, fortaleza probatoria de la defensa, presencia de riesgos procesales y nivel de jurisprudencia arrojan como resultado que el instituto tiene la probabilidad de ganar.

El valor esperado contingente objeto de provisión como pasivo del ITM a diciembre 31 de 2023 fue de \$5.070 millones, según los criterios de reconocimiento del 50% de probabilidad de pérdida.

Recursos recibidos en administración: El movimiento de esta cuenta giró en torno al contrato interadministrativo de mandato 98192 suscrito con del Distrito de Medellín, para la operación del centro integrado de transparencia y el uso de tecnologías para el fomento del control social y las buenas prácticas contractuales, para lo que ingresaron al ITM recursos por \$1.667 millones, de los cuales se ejecutaron \$1.663 millones, quedando saldo por ejecutar de \$3.7 millones al cierre de 2023.

Recursos recibidos por anticipado

Los ingresos recibidos por anticipado a diciembre 31 de 2023, sumaron \$19.345 millones, de los cuales los más representativos son:

- o Distrito de Medellín \$8.111 millones, que corresponde a saldos por ejecutar de diferentes convenios para la vigencia 2024.
- o Otra cuenta relevante de los ingresos recibidos por anticipado para ejecución de proyectos de investigación que al cierre 2023 reunió \$8.190 millones, para ser ejecutados en la vigencia 2024.
- o Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación \$4.489 millones del convenio 394 de 2023 para la financiación del programa TULATO.
- o ICETEX recursos por \$2.640 millones pendientes de ejecución para 2024. Como también otros ingresos de entidades varias municipales por valor de \$1.279 millones para ser ejecutados en el 2024.

Patrimonio: El patrimonio del ITM a diciembre 31 de 2023 fue de \$325.229 millones, el cual frente a los \$307.439 millones de 2022, presentó una variación positiva de \$17.790 millones equivalente al 5,47%. Pues ese incremento se debió principalmente a la utilidad del ejercicio que pasó de \$2.166 millones en 2022 a una utilidad del ejercicio en 2023 de \$17.790 millones; es decir un 87,82% superior.

Estado de Resultados

Cuadro 29 Estado de Resultados ITM 2023-2022 (cifras en millones)

Código	DENOMINACION	2023	2022	Variación		% Participación sobre su Clase	
				\$	%	2023	2022
	INGRESOS OPERACIONALES	278.052	209.259	68.793	32,9%	100,0%	100,0%
42	Venta de Bienes	28	14	14	100,2%	0,0%	0,0%
43	Venta de Servicios	175.826	119.005	56.821	47,7%	63,2%	56,9%
44	Transferencias	102.197	90.239	11.958	13,3%	36,8%	43,1%
6	COSTO DE VENTAS	246.506	196.693	49.813	25,3%	100,0%	100,0%
62	Costo venta de Bienes	10	13	-3	-23,0%	0,0%	0,0%
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	246.497	196.680	49.816	25,3%	100,0%	56,9%
	GASTOS OPERACIONALES	17.838	12.469	5.369	43,1%	100,0%	100,0%
51	De administración	14.513	11.960	2.553	21,3%	95,9%	95,9%
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	3.325	498	2.826	567,2%	4,0%	4,0%
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	11	-11	-96,6%	0,1%	0,1%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	13.707	96	13.611	14140,1%		
48	OTROS INGRESOS	4.224	2.716	1.508	55,5%		
58	OTROS GASTOS	141	646	-504	-78,1%		
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	17.790	2.166	15.624	721,2%		

Fuente: Rendición de la Cuenta, febrero 15 de 2024.

Ingresos: los ingresos del ITM, están agrupados principalmente en tres conceptos que son: venta de bienes, venta de servicios, las transferencias y subvenciones que en conjunto al cierre de 2023 ascendieron a \$278.052 millones, frente a los \$209.259 millones de 2022, lo cual representó un incremento del 32,9% equivalente a \$68.793 millones.

Lo más relevante en 2023, en los ingresos por servicios educativos por \$26.808 millones, del convenio con Sapiencia de pagar el diferencial 1.5 de las matrículas y complementarios en los programas de Tecnología y Pregrado, por valor de \$23.096 millones.

Para el 2023, el ITM recibió transferencias para el Fondo de Gratuidad de Educación Superior-matricula cero por valor de \$16.748 millones con los cuales se atendieron 15.513 estudiantes en el 1° semestre de 2023 y en el 2° semestre de 2023 se atendieron 18.132 estudiantes por un valor total de \$19.163 millones, beneficiando principalmente los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.

Ingresos de Transacciones sin Contraprestación: El ITM reconoce como ingresos de transacciones sin contraprestación, las Transferencias recibidas del Distrito de Medellín, del Gobierno Nacional, y las donaciones, contratos de comodato a título gratuito de algunas entidades públicas, privadas, particulares y su medición se hace por el valor recibido o por recibir. Estas Transferencias no presentan restricción y no exigen la devolución, van directamente como un ingreso al resultado del periodo, cuando se den las condiciones de control del recurso, desde el momento mismo del cobro de la transferencia.

El Distrito de Medellín entregó transferencias para funcionamiento fijas hasta agosto de 2023, pero las de inversión fueron discontinuas, dado que en marzo recaudó 14.193 millones y en diciembre 23.112 millones, respectivamente.

Las otras transferencias de 2023 ascendieron a \$11.279 millones, procedentes de Sapiencia por valor de \$9.966 millones, derivados del contrato de comodato a título gratuito de 1.000 equipos de cómputo con fines académicos del ITM.

Gastos: La clasificación de los gastos de administración y operación del ITM, está basada en el modelo de operación por procesos así: estratégico, misional, apoyo, evaluación y mejora la estructura administrativa del ITM; los cuales en general aumentaron un 37,0% respecto a 2022, lo que representa \$4.865 millones. El mayor incremento fue por la provisión de los litigios y demandas, que para 2023 fue \$3.106 millones, entre otros.

Gastos Generales: Incluye gastos administrativos y de operación, que al cierre de 2023 totalizaron \$237 millones y son gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de la Institución Universitaria.

Para el año 2023, el gasto por litigios y demandas en comparación con 2022, aumento en \$4.666 millones; toda vez que la oficina de asesoría jurídica utilizó la metodología para la valoración de litigios y demandas según el nuevo marco normativo para entidades de gobierno en la política NICSP y según lo informado por la oficina Jurídica, todos los procesos fueron calificados de alta probabilidad de pérdida posible para el ITM, ya que son reparaciones directas por hechos del convenio con Buen Comienzo.

Resultado del Ejercicio 2023: el resultado del ejercicio de la vigencia objeto de análisis, se vio impactado especialmente por las siguientes situaciones tales como:

La utilidad operacional a diciembre 31 de 2023, del ITM fue de \$13.707 millones, debido a que el incremento en los ingresos operacionales fue superior al incremento de los costos requeridos para obtener dichos ingresos en un 25,33%.

El excedente del ejercicio de 2023 fue de \$17.790 millones, que con respecto a 2022, mostró un incremento del 721% equivalente a \$15.624 millones.

Ese resultado fue impactado, por las transferencias del comodato con Sapiencia de 1.000 Equipos de cómputo por valor de \$9.966 millones, y el recaudo de la matrícula diferencial de 1.5 por \$23.096 millones para fortalecer la educación Superior.

Cuadro 30 Estado de Cambios en el Patrimonio ITM 2023-2022 (cifras en millones)

Código	Denominación	2023	2022	Variaciones	Variación Neta
31	Saldo del Patrimonio a 31 diciembre de 2022		307.439		307.439
	Variaciones patrimoniales durante el año 2023				17.790
31	Saldo del Patrimonio a 31 diciembre de 2023				325.229
	Detalle de las Variaciones				
	Incrementos				17.790
31056	Capital fiscal	2.093	2.093	-	
31091	Resultado ejercicios anteriores	305.346	303.180	2.166	
311001	Resultado del ejercicio	17.790	2.166	15.624	
	Total variaciones patrimoniales (2023-2022)				17.790

Fuente: Rendición de la Cuenta, febrero 15 de 2024.

2.2.2 Resultados calificación Indicadores Financieros-

En el siguiente cuadro se presentan los resultados por indicador.

Cuadro 31 Indicadores Financieros ITM 2023

Nombre del Indicador	Variables Utilizadas	Resultado (Cifras en millones) - [%]	Interpretación del Resultado
Situación de Tesorería			
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 64.248	El ITM, a diciembre 31 de 2023, tenía \$64.248 millones en el activo corriente financiado con recursos de largo plazo. Es decir, lo que le quedaría al ITM después de liquidar sus pasivos en caso de que tuviera que hacerlo.
Estructura de la Inversión	Activo Corriente / Activo Total	27,25%	El activo corriente del ITM, representa el 27,25% del total de activos, lo que indica buena disponibilidad de recursos.
Liquidez			
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	\$2.79	El ITM tiene una razón corriente de \$2.79 a 1.00. Esto quiere decir, que por cada \$1 que el ITM debe en el corto plazo cuenta con \$2.79 para respaldar esa obligación.
Endeudamiento			
	Pasivo Total / Activo Total	11,45%	El ITM está financiando el 11,45% del total de sus activos, con recursos de terceros.
	Pasivo Corriente / Activo Total	9,76%	El ITM está financiando el 9,76% del total de sus activos con pasivos a corto plazo.
Solvencia			
	Patrimonio / Activo Total	88,55%	El Patrimonio Neto del ITM, representa un 88,55% del total de los Activos.
Indicador de Actividad			
	Excedente Operacional / Ingresos Operacionales	4,28%	El excedente operacional generado en el ITM de los ingresos operacionales representa el 4,28%
	Excedente Neto / Ingresos Totales	6,26%	El excedente neto generado en el ITM de los ingresos totales representa el 6,26%

Fuente: Notas a los Estados Financieros del ITM 2023. (Rendición de la Cuenta, febrero 15 de 2024).

Liquidez: El ITM tiene una razón corriente de \$2.79 a 1.00. Esto quiere decir, que por cada \$1 que el ITM debe en el corto plazo cuenta con \$2.79 para respaldar esa obligación.

Endeudamiento: El ITM está financiando el 9,76% del total de sus activos con pasivos a corto plazo. También el ITM está financiando el 11,45% del total de sus activos, con recursos de terceros.

Capital de trabajo: El ITM, a diciembre 31 de 2023, tenía \$64.248 millones en el activo corriente financiado con recursos de largo plazo. Es decir, lo que le quedaría al ITM después de liquidar sus pasivos en caso de que tuviera que hacerlo. El activo corriente del ITM, representa el 27,25% del total de activos, lo que indica buena disponibilidad de recursos

2.3 CONCEPTOS ASPECTOS TRANSVERSALES A LA GESTIÓN

2.3.1 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno: En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia “Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal”, la Contraloría Distrital de Medellín evaluó los riesgos y controles establecidos por Instituto Tecnológico Metropolitano-ITM conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control se determinó un resultado de **1,29 eficiente**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de **0,40 efectivo**; la Contraloría Distrital de Medellín emite, de acuerdo a los criterios establecidos, un concepto de la eficiencia y calidad del Control Fiscal Interno **Efectivo**, con una calificación de **0,62** puntos, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro 32 Resultados calificación control fiscal interno, vigencia 2023

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)		RIESGO COMBINADO (Riesgo Inherente * Diseño del Control)		VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)		CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO	
	Puntuación	Concepto	Puntuación	Nivel	Puntuación	Concepto	Puntuación	Concepto
GESTIÓN FINANCIERA	1,04	EFICIENTE	2,95	BAJO	0,40	EFICAZ	0,56	EFICIENTE
GESTIÓN PRESUPUESTAL	1,40	EFICIENTE	2,79	BAJO	0,40	EFICAZ	0,65	EFICIENTE
Total General	1,29	EFICIENTE	2,84	BAJO	0,40	EFICAZ	0,62	EFICIENTE

Fuente: PT 02 AF Matriz de Riesgos y Controles. Cálculos equipo auditor

De acuerdo con los resultados del cuadro antepuesto, se concluyó que los controles de los riesgos del macroproceso gestión financiera, son de calidad y efectividad para el control fiscal interno, toda vez que, están documentados, formalizados y actualizados en el sistema de gestión del ITM, y se controlan de forma aceptable.

Los seguimientos realizados por la Oficina Asesora de Evaluación y Control a los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías financieras internas, se vienen cumpliendo parcialmente. Asimismo, se efectuó una auditoría para evaluar la efectividad de estas acciones, la cual indicó que se debe ajustar a los tiempos establecidos.

2.3.2 Concepto sobre la Efectividad del Plan de Mejoramiento: El Plan de Mejoramiento Unico con corte a 31 de diciembre de 2023, obtuvo un cumplimiento de las acciones del 90% y una efectividad de las mismas del 60%, lo cual

corresponde a un concepto de la gestión del plan de mejoramiento **“No cumple”**; resultados que se presentan a continuación:

Cuadro 33 Resultados calificación plan de mejoramiento.

Variables a Evaluar	Calificación Parcial	Ponderación (Wi)	Puntaje Atribuido
Eficacia de las acciones (Cumplimiento)	90,0	0,20	18,0
Efectividad de las acciones	60,0	0,80	48,0
Cumplimiento Plan de Mejoramiento		1,00	66,00
Concepto Plan de Mejoramiento		No Cumple	

Fuente: PT 03-PF Evaluación plan mejoramiento – Elaboró Equipo Auditor.

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

El plan de Mejoramiento Único contiene 5 acciones de mejoramiento, que corresponden a 1 hallazgo, a los cuales se les realizó el seguimiento correspondiente con corte al 31 de diciembre de 2023, obteniendo como resultado 3 hallazgos abiertos y los restantes 2 hallazgos fueron cerrados, los mismos que deberán ser retirados del plan de mejoramiento único, una vez quede en firme el informe definitivo de la Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023.

Una vez verificadas las 5 acciones de mejoras resultantes de 1 hallazgo de la Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022 se pudo concluir que:

Cuadro 34 Estado hallazgos Plan de Mejoramiento, vigencia 2023

Consecutivo Hallazgo	Identificación del hallazgo	Nombre de la auditoria	Vigencia evaluada	Cantidad de acciones	Estado del hallazgo	
					Cerrado	Abierto
1	Administrativo	Auditoria Financiera y de Gestion 2022, Instituto Tecnológico Metropolitano	2023	1		X
				2	X	
				3	X	
				4		X
				5		X

Fuente: Construcción propia equipo auditor

Como se muestra en el cuadro anterior las acciones 2 y 3 fueron cerradas luego de verificar los soportes enviados por la entidad, se verificó que cumplen con lo propuesto por las siguientes evidencias:

- Envían soportes del procedimiento realizado al contrato LABINST, el cual sufrió incumplimiento por parte del contratista, por ende se hace la liquidación, en los soportes se encuentra la RESOLUCIÓN 001 DEL 6 DE ENERO 2023 “Por medio de la cual se declara el incumplimiento total del contrato de Compraventa No. CV-3040 2022, celebrado entre el INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO y la persona jurídica denominada LABINST S.A.S y se hace efectiva la cláusula penal pecuniaria”.
- Envían correos de los comunicados a los supervisores además la Resolución 202300877 por medio de la cual se ordena a las dependencias con competencias contractuales, el reporte mensual de la contratación ejecutada y los correos para solicitud de completitud de información para la liquidación de contratos.

Las acciones de mejora 1, 4 y 5 quedan abiertas debido a que en la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2023, se pudo evidenciar nuevamente falencias en cuanto a la supervisión de contratos por lo que las acciones propuestas estas fueron cumplidas por la entidad, pero no fueron efectivas, así:

La acción N.1 del plan de mejoramiento que proponía “Ajustar en el formato de Informe de Supervisión, en el acápite Informe Técnico, un campo destinado a

tópicos pendientes que debían ser entregados en el periodo respectivo y el resumen de la justificación dada por el contratista” mediante la plantilla (Código FBS 010).

La acción N.4 el ITM propuso capacitar a los supervisores mediante reuniones de sensibilización, las cuales se realizaron, pero no tuvieron ningún efecto real en los informes de supervisión.

La acción N.5 que estuvo encaminada a realizar cambios en el manual de contratación en el capítulo de supervisión.

En la evaluación de este capítulo del plan de mejoramiento se encontró la siguiente observación:

Observación Administrativa N° 3. Ineficiencia en Acciones Formuladas en el Plan de Mejoramiento Único.

Hecho:

Evaluado el cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento único del ITM con corte a 31 de diciembre de 2023, se evidenció que a pesar que se proponen acciones para subsanar las insuficiencias en la supervisión de los contratos, estas fueron ineficientes ya que al realizar la auditoria de la nueva vigencia se siguen encontrando las mismas falencias. Se encuentran contratos con el formato para la supervisión (Código FBS 094), incumpliendo la acción N.1 del plan de mejoramiento que proponía “*Ajustar en el formato de Informe de Supervisión, en el acápite Informe Técnico, un campo destinado a tópicos pendientes que debían ser entregados en el periodo respectivo y el resumen de la justificación dada por el contratista*” mediante la plantilla (Código FBS 010); situación que persistió en los contratos 5004, 5902, 6819, 1359, 3446, 8379, 6810, 6812, 6814, 6815 de 2023.

Por otra parte, en la acción N.4 el ITM propuso capacitar a los supervisores mediante reuniones de sensibilización, las cuales se realizaron, pero no tuvieron ningún efecto real en los informes de supervisión, al igual que la acción N.5 que estuvo encaminada a realizar cambios en el manual de contratación en el capítulo de supervisión, los cuales se realizaron, pero no fueron eficaces.

Evidencia:

1. Formato F-CF-RC-012 Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento.
2. Actas de supervisión, firmadas por los responsables a quienes les fue designada la tarea de supervisión de los contratos. (Código FBS 094)

Criterio: Plan de mejoramiento único suscrito por la entidad en el año 2023.

Lo antes expuesto vulnera lo establecido en el artículo 25 de la Resolución 999 del 16 de diciembre de 2021, modificada parcialmente por la Resolución 692 del 29 de junio de 2022, mediante la cual se expidió la versión 10 sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta e Informes para el Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría General de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal, que reza lo siguiente:

“Planes de mejoramiento. El auditado, como resultado de la auditoría cualquiera sea su tipo, deberá elaborar un plan de mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría, el cual será reportado a través del sistema Gestión Transparente.”

La Contraloría General de Medellín, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de auditoría. El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha cumplido las acciones para atender los resultados del informe de auditoría”

Artículo 101 de ley 42 de 1993 *“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita las hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurran reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieren oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello”*

Causa: Debilidades en los controles de seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento Único por la falta de gestión de las dependencias responsables para evaluar los resultados de las acciones de mejora propuestas.

Efecto: Al ser repetitivo el no seguimiento y cumplimiento de las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento, ocasiona riesgo en el adecuado manejo de los recursos públicos y expone a la Institución Universitaria a posibles

sanciones por parte del Ente de Control, como un Proceso Administrativo Sancionatorio.

Posición de la Contraloría Distrital de Medellín.

Se concluye que las acciones fueron ineficientes toda vez que se siguen encontrando falencias en la supervisión a los contratos, razón por la cual el Plan de Mejoramiento no cumple. En consecuencia se mantiene lo observado.

Lo anterior se constituye en un **Hallazgo administrativo**.

2.3.3 Concepto sobre la Rendición y Revisión de la Cuenta- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la cuenta rendida por El Instituto Tecnológico Metropolitano, bajo los parámetros de la Contraloría Distrital de Medellín establecidos en la Resolución de rendición de la cuenta e informes, vigente de la CDM.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, se emite un concepto favorable de acuerdo, con una calificación de 99,6 sobre 100 puntos, observándose que El Instituto Tecnológico Metropolitano cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la Rendición y Revisión de la Cuenta

Cuadro 35 Resultados calificación rendición y revisión de la cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,3	0,1	9,63
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			99,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

Esta calificación por debajo de 100 puntos se debe a que la autoevaluación del sistema de control interno fue rendida extemporáneamente. Además se encontraron deficiencias en cuanto a la información cargada frente a la contratación en la plataforma SECOP II y se tuvieron demoras en la entrega de alguna información solicitada como se puede evidenciar en el PT09.

2.4 RESULTADOS ATENCIÓN PQRSD

Durante la ejecución de la Auditoría Financiera y de Gestión al Instituto Tecnológico Metropolitano vigencia 2023, se le dio respuesta a las siguientes **PQRSD**:

En el marco de las PQRSD Nos. 381 y 405 del año 2024 a cargo de la CAAF Educación, en la Auditoría financiera y de Gestión al ITM, fue incluida la revisión de 8 contratos de prestación de servicios que sumaron un valor de \$84.000.000. Ante las quejas sobre la ejecución de estos contratos por personas naturales, la Contraloría Distrital de Medellín procedió a requerir información del desarrollo de las actividades ejecutadas por el ITM sobre el particular.

Por lo anterior y tras un análisis exhaustivo en cada uno de los contratos ejecutados en las vigencias anteriores y en el año en curso, se procedió a revisar los manuales de contratación de las Instituciones de Educación Superior anteriormente señaladas, donde se evidenció que en los estudios previos la justificación de la necesidad para cada uno de los contratos, fundamentado en la inexistencia de personal de planta que pueda atender dicha necesidad y la pertinencia del contrato.

Se subraya la importancia de garantizar la transparencia y la idoneidad de los contratistas del proyecto, verificándose la documentación pertinente, incluyendo certificados de Policía, Procuraduría, Contraloría, medidas correctivas, certificados de estudio y experiencia laboral, pagos de seguridad social, y la ausencia de sanciones administrativas, disciplinarias, fiscales, penales y sociales sin novedad alguna.

Seguidamente, se verificó por este ente de control que los contratos en cuestión fueron conforme a cada modalidad contractual, es decir, su ejecución fue conforme a la normatividad pertinente sin que se avizore una mala gestión en materia fiscal.

Cabe destacar que se estableció una observación administrativa por el siguiente hecho: En la revisión de los informes de supervisión, se observa que a pesar de existir las actas de supervisión (Código FBS 094) diligenciadas por el funcionario designado por la Institución Universitaria para tal efecto, éstas no dan cuenta del adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que se debe realizar sobre el cumplimiento del objeto contractual, toda vez que no se detallan o describen de manera clara los servicios prestados por los contratistas, como tampoco se anexan registros fotográficos, planillas o soporte similar que reflejen el cumplimiento íntegro del objeto contractual.

3. CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Se presentan a continuación los hallazgos establecidos en el macroproceso Gestión Contractual, evaluados durante la auditoría Financiera y de Gestión realizada a Instituto Tecnológico Metropolitano, vigencia 2023.

Cuadro 36 Consolidado de hallazgos.

N°	Asunto Observación / Hallazgo	Incidencias			
		F	Valor	D	P
1	Hallazgo Administrativo. Deficiencias en el seguimiento a la supervisión				
2	Hallazgo Administrativo. Debilidades en la verificación de la idoneidad de contratistas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión				
3	Hallazgo Administrativo. Ineficiencia en Acciones Formuladas en el Plan de Mejoramiento Único.				
Totales en Valores		0	0	0	0
Convenciones: F: Con Presunta Incidencia Fiscal, D: Con Presunta Incidencia Disciplinaria, P: Con Presunta Incidencia Penal.					

Fuente: Construcción propia equipo auditor

Atentamente,



ALEJANDRO HERNÁNDEZ JARAMILLO
Contralor Auxiliar Auditoría Fiscal de Educación

ANEXOS

Anexo 1. Definición de la materialidad de presupuesto. (Cifras en pesos)

MATERIALIDAD CUANTITATIVA - PARA INCORRECCIONES E IMPOSIBILIDADES O SU SUMATORIA
I. Seleccione primero las opciones de ayudas de antecedentes. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango.

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Eficiente
1	1	1	1	1

SUMA DE PUNTOS	% DE MATERIALIDAD LA BASE SOBRE EL VR DE LOS INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTALES EJECUTADOS	% DE MATERIALIDAD SELECCIONADO EN EL RANGO
5	Entre 2,08% y 3,0%	2,08%

Nivel 1 (0 - 5 Puntos)	Entre 2,08% y 3,0%	Mejor calificación
Nivel 2 (6 - 10 Puntos)	Entre 1,17% y 2,08%	Calificación
Nivel 3 (11 - 15 Puntos)	Entre 0,25% y 1,17%	Peor calificación

SUMA DE LOS PORCENTAJES (%) Y VALORES (\$) DE LAS INCORRECCIONES MAS LAS IMPOSIBILIDADES QUE GENERAN OPINIÓN MODIFICADA EN EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS		
Ejecución presupuestal de ingresos		
Monto	% Materialidad para ejecución de ingresos (Recursos de Capital)	Valor Materialidad
\$ 10.077.128.983	2,08%	\$ 209.604.283
Ejecución presupuestal de gastos		
Monto	% Materialidad para ejecución de gastos (Gastos de Inversión)	Valor Materialidad
\$ 102.838.857.066	2,08%	\$ 2.139.048.227

Justificación para seleccionar el porcentaje.
La Cuenta 121002001 CONVENIOS presentó un valor de \$10.077.128.983 en 2023 y \$19.897.044.800 en 2022 para una disminución de 49.35%
La cuenta 23 INVERSION presentó un valor de \$102.838.857.067 en 2023 y \$85.578.042.504 en 2022 para un aumento de 20.16%
También se tuvo en cuenta la Opinión auditoría anterior (Sin salvedades), la Calificación Control Interno de la auditoría anterior (Eficiente), el Fenecimiento de la cuenta de la auditoría anterior (Fenecida), el Riesgo combinado de la auditoría actual (Bajo) y el Diseño del control de la auditoría actual (Eficiente).

Anexo 2 Definición de la materialidad financiera (Cifras en pesos)

MATERIALIDAD DE PLANEACIÓN CUANTITATIVA

I. Registre primero los montos de las bases, seleccione las opciones de ayudas de antecedentes y la base seleccionada. Ingrese manualmente el valor de la base escogida a 31 de diciembre de la vigencia auditada e ingrese manualmente el porcentaje, tenga en cuenta que debe estar dentro del rango que arroje la fórmula.

Bases a tener en consideración

Bases	Monto
Activos	367.293.991.902
Pasivos	42.064.702.705
Patrimonio	325.229.289.197
Ingresos	278.052.074.890
Costos y Gastos	264.334.872.943
Superavit o déficit	17.789.833.111
Margen Bruto	13717201947

Ayudas de antecedentes para seleccionar un porcentaje

Opinión auditoría anterior	Calificación Control Interno auditoría anterior	Fenecimiento de la cuenta auditoría anterior	Riesgo combinado de la auditoría actual	Diseño del control de la auditoría actual
Sin salvedades	Eficiente	Fenecida	Bajo	Eficiente
1	1	1	1	1
SUMA DE PUNTOS	RANGO DE PORCENTAJE A ESCOGER			
5	Entre 8,0% y 10%			

Nivel 1 (5 - 7 Puntos)	Mejor calificación
Nivel 2 (8 - 11 Puntos)	Calificación intermedia
Nivel 3 (12 - 15 Puntos)	Peor calificación

BASE SELECCIONADA	Monto	%	MP CUANTITATIVA
SUPERAVIT O DEFICIT	17.789.833.111	8,0%	\$ 1.423.186.649

Justificación para seleccionar la base y el porcentaje.

La base seleccionada para determinar la materialidad, se tomo teniendo en cuenta lo adecuado de la evaluación de los controles y que en años anteriores el dictamen ha salido sin salvedades.

Anexo 3 Estados Financieros Dictaminados, vigencia 2023 (Cifras en pesos)




INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Estado de Situación Financiera Comparativo
A Diciembre 31 de 2023
(Cifras en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION %	VARIACION \$
CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	5	68,931,507,399	58,529,937,924	17.77%	10,401,569,475
Cuentas por Cobrar	7	8,447,858,062	7,252,507,929	16.48%	1,195,350,133
Prestamos por Cobrar	8	176,071,966	215,560,761	-18.32%	-39,488,795
Inventarios	9	559,463,047	531,740,124	5.21%	27,722,923
Otros derechos y garantías	16	21,974,972,469	11,727,646,262	87.38%	10,247,326,207
Arrendamientos	17	3,075,779	12,109,628	-74.60%	-9,033,849
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		100,092,948,722	78,269,502,628	27%	21,823,446,094
NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar	7	39,356,274	96,355,352	-59.16%	-56,999,078
Prestamos por Cobrar	8	796,983,199	1,012,642,452	0.00%	0
Activos Intangibles	14	549,045,919	651,437,005	-15.72%	-102,391,086
Otros derechos y garantías	16	0	46,372,645	-100.00%	-46,372,645
Propiedad, Planta y Equipo	10	265,815,657,788	255,190,222,129	4.16%	10,625,435,659
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		267,201,043,180	256,997,029,583	77%	10,204,013,597
TOTAL ACTIVO		367,293,991,902	335,266,532,211	9.55%	32,027,459,691
DEUDORAS DE CONTROL					
Activos Contingentes	25	167,286,735	96,813,821	72.79%	70,472,914
Deudoras de Control	26	14,447,576,315	11,265,880,305	28.24%	3,181,696,010


ALEJANDRO VILLA GOMEZ
RECTOR


NIDIA TORRES HÓLGUIN
JEFE DE OFICINA-DPTO FINANCIERO y COMERCIAL


NATALIA MONTOYA CRUZ
CONTADORA T.P. 47390-T

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados contables

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Estado de Situación Financiera Comparativo

A Diciembre 31 de 2023

(Cifras en pesos Colombianos)

PASIVO	NOTAS	DICIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2022		VARIACION %	VARIACION S
PASIVOS CORRIENTES							
Cuentas por pagar	21	12,943,356,030		9,582,586,467		35.07%	3,360,769,563
Beneficios a los empleados	22	3,556,365,975		2,929,241,490		21.41%	627,124,485
Otros Pasivos	24	19,345,152,241		12,223,560,913		58.26%	7,121,591,328
Total pasivos corrientes		35,844,874,246	85%	24,735,388,870	89%	44.91%	11,109,485,376
PASIVOS NO CORRIENTES							
Cuentas por pagar	21	0		46,372,645		-100.00%	-46,372,645
Beneficios a los empleados	22	1,149,597,116		1,080,721,413		6.37%	68,875,703
Provisiones-pasivos contingentes	23	5,070,231,343		1,964,593,197		158.08%	3,105,638,146
Total pasivos no corrientes		6,219,828,459	15%	3,091,687,255	11%	101.18%	3,128,141,204
TOTAL PASIVOS		42,064,702,705	11%	27,827,076,125	8%	51.16%	14,237,626,580
PATRIMONIO							
Patrimonio entidades de Gobierno	27	307,439,456,086		305,273,137,812		0.71%	2,166,318,274
Resultado del ejercicio		17,789,833,111		2,166,318,274		721.20%	15,623,514,837
TOTAL PATRIMONIO		325,229,289,197	89%	307,439,456,086	92%	5.79%	17,789,833,111
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		367,293,991,902	100%	335,266,532,211	100%	9.55%	32,027,459,691
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS							
Pasivos Contingentes	25	-1,051,820,713		-704,243,412		49.35%	-347,577,301


ALEJANDRO VILLA GOMEZ
RECTOR


NIDIA TORRES HOLGUIN
JEFE DE OFICINA-DPTO FINANCIERO y COMERCIAL


NATALIA MONTOYA CRUZ
CONTADORA T.P.47390-T

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados contables

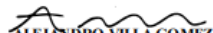
Anexo 4 Estado de Resultados Dictaminado, vigencia 2023 (Cifras en pesos)

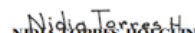


INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Estado del Resultado Comparativo

A Diciembre 31 de 2023
(Cifras en pesos Colombianos)

DESCRIPCION	NOTA	DICIEMBRE 2023		DICIEMBRE 2022		Variación %	Variación \$
Ingresos por venta de bienes	28	28,428,144		14,198,500		100.22%	14,229,644
Ingresos prestación de servicios	28	77,364,339,821		50,555,924,651		53.03%	26,808,415,170
Ingresos por convenios	28	98,462,055,895		68,449,438,237		43.85%	30,012,617,658
Transferencias	28	102,197,251,030		90,239,106,275		13.25%	11,958,144,755
TOTAL INGRESOS		278,052,074,890	100%	209,258,667,663	100%	32.87%	68,793,407,227
Costo por venta de bienes	30	-9,883,780		-12,837,723		-23.01%	2,953,943
Costo por prestación de servicios	30	-154,330,806,666		-133,520,728,665		15.59%	-20,810,078,001
Costo por convenios	30	-92,165,694,819		-63,159,379,661		45.93%	-29,006,315,158
TOTAL COSTOS		-246,506,385,265	-88.65%	-196,692,946,049	-94.00%	25.33%	-49,813,439,216
UTILIDAD BRUTA		31,545,689,625	11.35%	12,565,721,614	6.00%	151.05%	18,979,968,011
Gastos de administración y	29	-14,513,487,004		-11,960,077,950		21.35%	-2,553,409,054
Gastos Deterioro, deprec. y	29	-3,324,510,788		-498,267,640		567.21%	-2,826,243,148
Subvención Prestamos de Interés	29	-373,666		-11,117,341		-96.64%	10,743,675
UTILIDAD OPERACIONAL		13,707,318,167	4.93%	96,258,683	0.05%	14140.08%	13,611,059,484
Otros Ingresos	28	4,223,942,084	1.52%	2,715,811,591	1.30%	55.53%	1,508,130,493
Otros Gastos	29	-141,427,140	-0.05%	-645,752,000	-0.31%	-78.10%	504,324,860
RESULTADOS DEL EJERCICIO		17,789,833,111	6.40%	2,166,318,274	1.04%	721.20%	15,623,514,837


ALEJANDRO VILLA GOMEZ
RECTOR


NIDIA TORRES HOLGUIN
JEFE DE OFICINA-DPTO FINANCIERO y COMERCIAL


NATALIA MONTOYA CRUZ
CONTADORA 47.390-T

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados contables

Anexo 5 Estado de Cambios en el Patrimonio



INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras en pesos)

CÓDIGO RUBRO		VALORES		
31	SALDO DEL PATRIMONIO A 31.12.2022	307,439,456,086		
	Variaciones patrimoniales durante el año 2023	17,789,833,111		
31	SALDO DEL PATRIMONIO A 31.12.2023	325,229,289,197		
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
		2023	2022	Valor Variaciones
INCREMENTOS				
3105	Capital fiscal	2,093,391,013	2,093,391,013	-
3109	Resultados ejercicios anteriores	305,346,065,073	303,179,746,799	2,166,318,274
3110	Resultado del ejercicio	17,789,833,111	2,166,318,274	15,623,514,837
Total variaciones patrimoniales durante en el año 2023-2022				17,789,833,111


ALEJANDRO VILLA GOMEZ
Representante Legal
Rector


NIDIA TORRES HECGUIN
Jefe de Oficina Departamento Financiero y Comercial


NATALIA MONTOYA CRUZ
Contadora T.P. 47390-T

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados contables